REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 849 Bogotá, D. C., martes, 2 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 23 de la Sesión Plenaria del día miércoles 13 de octubre de 2010 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Orden del Día 6
Relación excusas de los honorables Representantes 8
Quórum deliberatorio 16
Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo 16
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller 22
Intervención del honorable Representante Óscar Marín Marín 23
Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa quórum decisorio. 24
Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz 24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 24
Intervención del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta 24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 25
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez 26
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Velandia Giraldo 27
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 27
Intervención del honorable Representante Óscar Marín Marín 27
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 28
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco 28
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 28
Intervención de la honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez 28
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez 28
Aprobado el Orden del Día 29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 30
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva 31
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold 32

Aprobación de Actas 33
Proyecto de ley 057 de 2009 Cámara 35
Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón 35
Intervención de la honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez 35
Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón 35
Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce 35
Intervención del honorable Representante Henry Arcila Moncada 36
Intervención de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo 36
Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz 36
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 36
Intervención del honorable Representante Luis Barrera Gutiérrez 36
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo 37
Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón 38
Intervención del honorable Representante Víctor Yepes Flórez 38
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe 40
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia 40
Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón 43
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia 43
Honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo 43
Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboní 44
Derecho de Réplica de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo 44
Aprobado proyecto de ley 057 de 2009 Cámara 45
Aprobado proyecto de ley 003 de 2009 Cámara 47
Intervención del honorable Representante Iván Darío Sandoval Perilla 50
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta 50
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 50
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta 51
Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño 52
Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía 52
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller 52
Intervención del honorable Representante Carlos Amaya Rodríguez 54
Intervención del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta 54
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez 56
Intervención del honorable Representante Alfonso Prada Gil 57
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 57
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 57
Verificación de quórum 58
Anuncio de proyectos 59
Proposiciones 59
Cierre 60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2010 - 20 de junio de 2011

Acta de plenaria número 23 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de octubre de 2010

Presidencia de los honorables Representantes: *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo* y *Carlos Germán Navas Talero*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 13 de octubre de 2010, abriendo el registro a las 2:34 p. m., e iniciando a las 3:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El Señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

Asistentes

13-10-10 14:34

Los Miembros Presentes: 121

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis G.
Burgos R. Dídier
Carera B. Ángel O.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Diazgranado Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez M. Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Martínez G. Juan C.
Méndez B. Raymundo
Orozco Vivas Felipe
Ortega Samboní Jairo
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernán
Posada S. Augusto
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez Roosvelt
Serrano M. Luis A.
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José
Padauí A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Amir Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Muvdi A. Pedro
Ortiz U. Roberto
Pérez P. Pedro Pablo
Rivera F Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flórez Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Arcila M. Henry H.
Benavidez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Pereira C. Pedrito
Puentes D. Gustavo H.
Roa S. Humphrey
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavidez A. Javid
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Dídier A.
Arias C. Wilson
Cepeda Castro Iván
Pinilla P. Alba Luz
Arrechea Heriberto
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

SbSG.2. 1-0792-10

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de octubre 13 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 13 de octubre de 2010, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

REGISTRO MANUAL:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acosta Castañez Yensy Alfonso

Acuña Cardales Yahir Fernando

Álvarez Montenegro Javier Tato

Barguil Assis David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Barrios Barrios Luis Felipe

Buenahora Febres Jaime

Camelo Ramos José Joaquín

Correa Mojica Carlos Arturo

Cortés Méndez Lucero

Díaz Hernández Holger Horacio

Escobar Córdoba Carlos Alberto

González de Perdomo Consuelo

Hernández Tapasco Hernando

Lemos Uribe Juan Felipe

Molina Triana Alfredo Guillermo

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pérez Santos Eduardo Enrique

Pizo Mazabuel Crisanto

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Rincón Espinel Mercedes

Rodríguez Calvo Constantino

Rodríguez Contreras Jaime

Roldán Avendaño John Jairo

Sierra Palacio Jimmy Javier

Taborda Castro Libardo Antonio

Vanegas Osorio Albeiro

Yepes Martínez Jaime Armando

Zambrano Erazo Bérner León.

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta y uno (31)

Representantes que no Asistieron - con Excusa:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Herrera Díaz Roberto José

Márquez Guenzati Mercedes Eugenia

Pacheco Álvarez Álvaro

Patiño Amariles Diego

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Sierra León Pablo Aristóbulo

Varón Cotrino Germán

Vergara Sierra Héctor Javier

Total Representantes con Excusa: Trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

Nota:

El doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena, Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, presenta excusa para esta sesión, pero se registró electrónicamente. 2 folios

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General

Continuación Oficio SbSG.2.1-0792-10 Informe de Asistencia octubre 13 de 2010

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-3793. (2 folios)

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3794. Orden del Día con Prop. Honorable Representante Óscar de J. Marín. (3 folios,)

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3795. Actas número 08, 10 y 11 de agosto 24, 31 y 10 de septiembre de 2010, respectivamente. (3 folios)

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3796. Suficiente Ilustración Articulado. (3 folios).

5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3797. 4 artículos 1°, 2°, 4° y 5° Prop. Ciro Rodríguez y Aditiv. (3 folios).

6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3798. Art. 3°, Título y quiere la Cámara que sea ley. (3 Folios).

7. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3799. Proposición con la que Termina Informe. (3 folios).

8. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3780. Articulado, Título y quiere que sea ley de (3 folios).

9. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3801. Prop. honorable Representante Telésforo Pedraza y otros, Aplazar. (3 folios).

10. Registro Electrónico y Manual Verificación de Quórum RCS-3802. (3 folios).

11. Copia de 14 excusas (25 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total Folios anexos: **54**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2010 - 2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de octubre de 2010

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 08 de agosto 24 de 2010. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 717 de 2010.

• Acta número 10 de agosto 31 de 2010. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2010.

• Acta número 11 de septiembre 1° de 2010. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 735 de 2010.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 057 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2010.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

2. Proyecto de ley Estatutaria número 046 de 2010 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio,* Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Daniel Enrique Medina Velandia.*

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta, Orlando Velandia Sepúlveda, Efraín Torres Monsalve, Humphrey Roa Sarmiento, Óscar Fernando Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Miguel Gómez Martínez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 625 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 706 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 14 de 2010.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

3. Proyecto de ley número 044 de 2009, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales" y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorable Representante David *Luna Sánchez y Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: honorable Representante *David Luna Sánchez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*, *Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Gálvez y Juan de Jesús Córdoba.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 5 y 18 de 2010.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

4. Proyecto de ley número 017 de 2010, *por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez, Hernando Alfonso Prada Gil, Efraín Torres Monsalve, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Camilo Andrés Abril Jaimes.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 31 de 2010.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

5. Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez*.

Autores: honorable Representante *Hemel Hurtado Angulo y River Flanklin Legro Segura*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2009.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

6. Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival "El Garcero del Llano" de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Sandoval Perilla.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** Número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 693 de 2010.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

7. Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Ponentes: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez y Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1179 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2009.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

8. Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara, *por el cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.*

Autor: honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo.*

Ponente: honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 930 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1089 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2009.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

9. Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, *por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Gilberto Rondón González.*

Ponentes: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz, Raymundo Méndez Bechara, Heriberto Escobar González, Ángel Custodio Cabrera Báez y Laureano Acuña Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 581 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: octubre 12 de 2010.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que Propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

H. Cámara de Representantes

Reciba de antemano un cordial saludo y a la vez le envío el Certificado de incapacidad, motivo por el cual me ausenté en la semana del 12 al 15 del presente mes.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Laureano Acuña Díaz.

Representante a la Cámara.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 10 19

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA

PRORROGA

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2929 DE 2010

(octubre 3)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Amín Escaf, mediante oficio de fecha octubre 12 de 2010, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la corporación programada para el día miércoles 13 de octubre del presente año, toda vez que a las 3:00 p. m. se encuentra citado a una reunión de trabajo como miembro de la subcomisión de estudio de las proposiciones radicadas al proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal del año 2011, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su presencia es vital teniendo en cuenta que el próximo 20 de octubre del año en curso, vence el plazo para la aprobación del presupuesto.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Amín Escaf, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocadas para el día de hoy, 13 de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Amín Escaf para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día de hoy, trece (13) de octubre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente a inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por Cundinamarca, doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito allegar certificación médica expedida por el doctor Erwing Vargas de la Unidad Cardiovascular de la Clínica Shaio donde se encuentra hospitalizado desde el 10 de octubre de 2010 con diagnóstico de Infarto Agudo.

Lo anterior para excusarlo por la no asistencia a las plenarias entre el 12 de octubre de 2010 y las programadas durante su convalecencia.

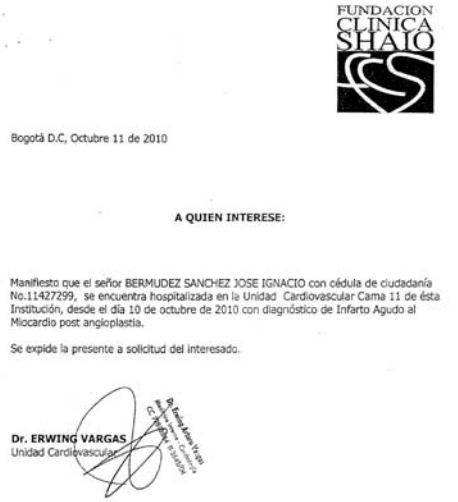
En el transcurso de la semana le haremos llegar la correspondiente incapacidad.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas

Asesora UTL.



FUNDACION CLINICA SHAIO

Bogotá D.C, Octubre 11 de 2010

A QUIEN INTERESE:

Manifiesto que el señor BERMUDEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO con cédula de ciudadanía No.11427299, se encuentra hospitalizada en la Unidad Cardiovascular Cama 11 de ésta Institución, desde el día 10 de octubre de 2010 con diagnóstico de Infarto Agudo al Miocardio post angioplastia.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dr. ERWING VARGAS
Unidad Cardiovascular

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa Médica

Respetado doctor:

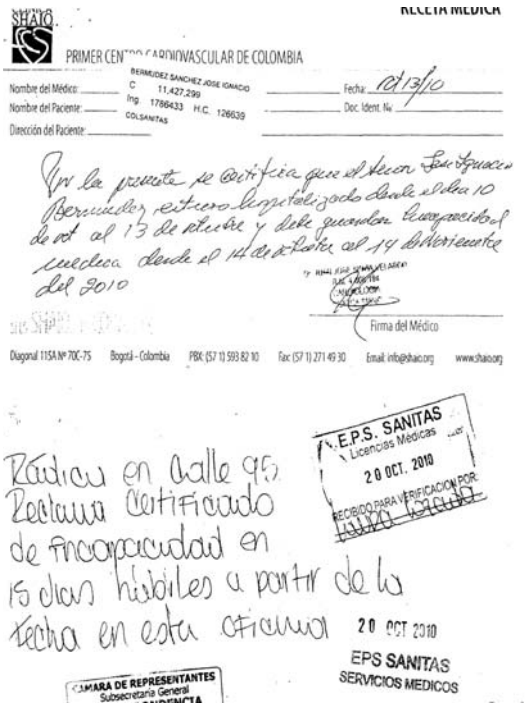
Dando alcance a los oficios radicados el 12 y 20 de octubre de 2010 bajo los números 7054, 7180 correspondientes, y por instrucciones del honorable Representante doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito allegar incapacidad médica otorgada por la Fundación Clínica Shaio desde el 10 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2010.

Lo anterior para su trámite y gestión pertinente. Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas

Asesora UTL.



RECETA MEDICA

SHAIO

PRIMER CENTRO CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Nombre del Médico: C 11,427,299 Fecha: 10/13/10

Nombre del Paciente: BERMUDEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO Ing 1786433 H.C. 126639 Doc. Ident. Nº

Dirección del Paciente: COLSANITAS

Por la presente se certifica que el señor José Ignacio Bermudez estuvo hospitalizado desde el día 10 de oct al 13 de octubre y debe guardar incapacidad medica desde el 14 de octubre al 14 de noviembre del 2010

Firma del Médico

Diagonal 115A Nº 70C-75 Bogotá - Colombia PBX (57 1) 593 82 10 Fax (57 1) 271 49 30 Email: info@shaio.org www.shaio.org

E.P.S. SANITAS
Licencias Médicas
20 OCT. 2010
RECIBIDO PARA VERIFICACION POR:

Radica en calle 95
Reclama certificado de incapacidad en 15 días hábiles a partir de la fecha en esta oficina 20 OCT 2010

EPS SANITAS
SERVICIOS MEDICOS

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Congreso de la República

Respetada doctora Flor Marina:

De manera cordial, me permito presentarle excusa médica original de la incapacidad expedida por el Servicio de Bienestar y Urgencia Médico de la Cámara de Representantes, correspondiente al día de hoy, 13 de octubre del año en curso.

Ruego a usted tomar atenta nota de esta incapacidad como justificación de la inasistencia a la sesión de la Plenaria que se llevará a cabo el día 13 de octubre del 2010.

Cordialmente,

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Representante a la Cámara

Departamento Norte de Santander.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2010 Mes 10 Día 13

Cámara de Representantes
Servicio Médico
1er. APELLIDO Chacon 2do. APELLIDO Cuenca NOMBRES Alejandro Emilio

R/. IDENTIFICACIÓN 88205.470

DIAGNOSTICO Enfermedad Diarreica aguda

CONTINGENCIA Sid

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 10 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) (en números)

PRORROGA Si No

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Radicado No. 1219
Recibido por

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2773 DE 2010

(octubre 5)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables:** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, mediante escrito de fecha septiembre 27 de 2010, solicita ante el Presidente de la Corporación, la autorización de un permiso por los días 12 y l3 de octubre de 2010, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, *establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado, para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1970, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe de Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres por los días doce (12) y trece (13) de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara; doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de octubre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Luis Eduardo Diazgranados Torres tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que de acuerdo a la Resolución número 2803 del 6 de octubre de 2010, expedida por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, le fue concedido un permiso al doctor Roberto Herrera Díaz, para que se ausentara de las funciones congresuales durante los días 12, 13 y 14 de octubre del presente año.

Anexo copia de la resolución.

Atentamente,

Yasmín Guerra Villalba

Asistente.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2803 DE 2010

(octubre 6)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables:** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Roberto José Herrera Díaz, mediante escrito de fecha octubre 6 de 2010, solicita ante el Presidente de la Corporación, un permiso para no asistir a las plenarias y sesión de la comisión, programadas para los días 12, 13 y 14 de octubre del presente año, en razón a que tiene que ausentarse del país por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1970, establece que "*al servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante Roberto José Herrera Díaz, por los días doce (12), trece (13) y catorce (14) de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante Roberto José Herrera Díaz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) trece (13) y catorce (14) de octubre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Roberto José Herrera Díaz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de octubre de 2010.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por su intermedio solicito a la Plenaria de la honorable Corporación que usted preside, el favor de

excusarme por mi inasistencia a las Sesiones programadas para los días 12 y 13 de octubre del año en curso, debido a quebrantos de salud.

Agradezco su gentil colaboración.

Mercedes Márquez Guenzati

Representante a la Cámara


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp. 2010 10 12
Año Mes Día
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 64 556 829
DIAGNOSTICO Cefalea Tensional
CONTINGENCIA
FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 10 Día 12
PRORROGA No.
DIAS DE INCAPACIDAD 01 (en letras) (en números)
FIRMA, REGISTRO MEDICO Y SELLO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
12 OCT 2010
Radicado No.:
Recibido por:
Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2804 DE 2010

(octubre 6)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables:** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara doctor Álvaro Pacheco Álvarez, mediante escrito de fecha octubre 6 de 2010 solicita ante el Presidente de la Corporación se sirva excusarlo los días de plenaria martes 13 y miércoles 14 del presente mes por cuanto requiere de dicho tiempo para hacer unas diligencias estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1970, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, por los días doce (12) y trece (13) de octubre de 2010.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara Álvaro Pacheco Álvarez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de octubre de 2010 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido el doctor Álvaro Pacheco Álvarez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que llegaren convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de le fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 12 de octubre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Presentación excusa doctor Diego Patiño Amariles

Por medio de la presente le remito la incapacidad por dos (2) días que me fue ordenada por el servicio médico de la Cámara a partir del 12 de octubre del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las plenarias.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

Diego Patiño Amariles

Representante a la Cámara

Departamento de Risaralda.



* * *

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2010

Presidente

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

De la manera más respetuosa y por instrucciones del honorable Representante del departamento del Huila, doctor Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria programada para el día hoy, por problemas de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente.

Sandra Ximena Zemanate,

Asistente del honorable Representante,

Carlos Augusto Rojas Ortiz.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2010.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas, me permito presentar el certificado de la no asistencia a la Sesión Ordinaria convocada por el honorable Representante Bérner Zambrano Eraso Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente y la Sesión Plenaria convocada por el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, agendada para el día miércoles 13 de octubre del presente año.

Anexo certificado de incapacidad médica del día miércoles 13 de octubre del presente año, expedida por el médico de la honorable Cámara de Representantes Óscar Namen Saad.

Agradezco su atención.

Sandra Ximena Zemanate,

Asistente del honorable Representante,

Carlos Augusto Rojas Ortiz.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2417 DE 2010

(septiembre 28)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en **el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pablo Sierra León, mediante escrito de fecha septiembre 22 de 2010, solicita ante el Presidente de la Corporación la autorización de un permiso remunerado

para los días 12 y 13 de octubre de 2010 con el propósito de atender asuntos estrictamente personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/70, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Pablo Sierra León, por los días doce (12) y trece (13) de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Sierra León para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de octubre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pablo Sierra León tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2852 DE 2010

(octubre 7)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en **el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Germán Varón Cotrino, mediante escrito de fecha octubre 7 de 2010, comunica ante la Mesa Directiva de la Corporación, que debido a unos chequeos médicos que se realizará la próxima semana en el exterior, tendrá que ausentarse por esos días a las Sesiones Plenarias y de Comisión.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/70, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Germán Varón Cotrino, por los días doce (12) y trece (13) de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Varón Cotrino para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de octubre de 2010 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Germán Varón Cotrino tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 12 20 (Año Mes Día)

1er. APELLIDO Vergara 2do. APELLIDO Sem. NOMBRES Hector Javier

IDENTIFICACIÓN 91'437085

DIAGNOSTICO Gastritis Aguda

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes X Día 13 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) / (en números) Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO 10330721

Capitolio Nacional, Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 12 de octubre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

De manera respetuosa me permito presentar excusa por mi inasistencia a la Sesión Plenaria de la Corporación programada para el día miércoles 13 de octubre del presente año, toda vez que a las 3:00 p. m. me encuentro citado a una reunión de trabajo como miembro de la Subcomisión de Estudio de las proposiciones radicadas al Proyecto de ley número 036 de 2010 Cámara, 069 de 2010 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011*, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y como Presidente de la Comisión Cuarta, mi asistencia a la misma es de vital importancia teniendo en cuenta que el próximo 20 de octubre vence el plazo para la aprobación del Presupuesto.

Anexo copia de la comunicación referida.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

Pedro Mary Muvdi Aranguena,

Presidente Comisión Cuarta.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá, D. C., 12 de octubre de 2010

Doctor

JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA

Secretario

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Reunión Miembros Subcomisión de estudio al Proyecto de Presupuesto 2011

Apreciado Secretario:

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva invitar a los miembros de la Subcomisión de Estudio de las proposiciones radicadas al Proyecto de ley número 36 de 2010 Cámara, 069 de 2010 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011*, para que asistan a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el día miércoles 13 de octubre del presente año a las 3:00 p. m., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Sala 1.

Cordial saludo,

Laura Victoria Villa Escobar,

Asesora del Despacho,

Jefe Oficina Congreso,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para la Sesión de hoy miércoles.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abramos el registro

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como la Comisión Primera ya terminó Sesión entonces se abre el registro y le damos el uso de la palabra, mientras hay quórum para empezar la Sesión, le dejamos al doctor Wilson Arias el micrófono para efectos de una invitación que va a hacer para un foro en el marco de unas denuncias, frente al SENA.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El doctor Wilson Arias va a hacer la presentación, la antesala de lo que va a ser el desarrollo de un foro, al cual se va a convocar en el ejercicio del control político y de audiencias que realiza la Cámara de Representantes, al actual Director del SENA, para que rinda informe sobre la gestión de esa entidad.

El doctor Wilson va a hacer en el día de hoy una intervención, donde va a hacer una introducción a ese foro, va a plantear unas denuncias y va a describir los fundamentos de esta citación a este foro.

La Mesa Directiva, con el doctor Wilson acordará la fecha para el mencionado foro, que deberá realizarse antes del veintiocho de octubre.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Gracias Presidente, gracias Secretario.

Con saludo muy afectuoso a la Plenaria, a la ciudadanía, a los colombianos en general, para informar a la Cámara de Representantes y al país sobre un tema, que seguramente será de dominio de esta Corporación, comoquiera que buena parte de las expectativas educativas de los sectores más vulnerables y especialmente de las clases proletarias, como decía anteriormente la Constitución Política y derogada en 1991 tenían fundadas en él, importantísimas ilusiones, para que sea esta entidad, la que resuelva, en nombre de lo que han dado en llamar la Universidad del Pueblo, las exigencias de formación profesional.

Nos animamos además como Cámara de Representantes a avocar el punto, porque adicionalmente en el Congreso de la República cursan proyectos de ley que afectan directamente al SENA, algunos de manera más drástica, que otros.

Estimamos que resulta de la mayor importancia, poder ilustrar a la Corporación, al país sobre la situación actual y para que a la luz de esa interpretación, pueda seguramente tomar las mejores determinaciones acerca de aquellos proyectos de ley y del control político en general, tan necesario y que tan acuciosamente ha venido cumpliendo esta Corporación.

Vamos a iniciar con una breve introducción sobre la historia del SENA, que me permito presentar a la honorable Corporación.

En el año de 1957, corrían días tempestuosos en Colombia, si se quiere, veníamos de un periodo que ustedes saben, coincidía con el periodo presidencial de la dictadura de Rojas Pinilla y el país se aprestaba a suscribir un pacto social, que diera lugar a la reconciliación o por lo menos a la normalización de la vida republicana, 1957 Junta de Gobierno, de la cual participaban diversos actores, pero lo que me interesa subrayar, señor Secretario General, es que en esa oportunidad se invitó a los trabajadores, para que indicaran al nuevo Gobierno o a la intención de normalización, a instancias de esta Junta de Gobierno, lo que eran sus más importantes solicitudes.

Los trabajadores de esa época solicitaron dos reivindicaciones, entre otras muy importantes, una primera, que se convirtiera en ley o en decreto legislativo, lo que hoy venimos a conocer como el sistema de subsidio familiar, desde antes de 1957, las organizaciones de trabajadores habían estado pactando en distintas empresas y por ramas industriales, que de la nómina de las empresas, se destinaría el 5% a la conformación del sistema del subsidio familiar.

Confirmada esa reivindicación en el año de 1957, lo primero que piden los trabajadores, me interesa mucho que quede claro, es que esa reivindicación se convierta en ley de la República.

Pero lo segundo que piden los trabajadores, es que se le den recursos suficientes y estatales a lo que entonces se denominaba el Instituto de Capacitación Obrera, que fue la versión anterior al SENA, recibía recursos muy precarios del Ministerio de Trabajo, hoy llamado Protección Social, por esa época del Trabajo y algunos que otros pesos del Ministerio de Educación.

Cuando los trabajadores presentaron esa solicitud a la Mesa y esto me interesa dárselo a conocer a mis compañeros del Congreso de la República, cuando pidieron que hubiera recursos para el SENA, el Gobierno solamente accedió a la primera solicitud, esto es, a convertir en ley, lo que ya habían ganado los trabajadores el 5% con destino al subsidio familiar.

Pero en relación con la segunda solicitud, para que se creara el SENA como a la postre vino a llamarse ese instituto, los empleadores y el Gobierno, negaron la solicitud de los trabajadores.

¿Qué hicieron entonces los representantes de las centrales sindicales de la época?

Los representantes sindicales de la época, decidieron sacrificar un 1% del 5%, que ya habían

ganado en la Mesa y en los pliegos de peticiones, para que naciera el SENA.

Del 5% que ya habían pactado para el subsidio familiar, se quedaron apenas con el 4% y el 1% restante, lo destinaron a la creación del SENA, con un compromiso histórico, que a la postre fue cumplido, gracias a la presión del movimiento sindical de la época y que a ese 1%, se agregaría otro 1%, por parte de los empleadores del Gobierno, para conformar el 2% que hoy tiene el SENA. Esto es lo primero que quiero señalar y la primera conclusión a la que quiero llegar.

El SENA, apreciados Congresistas, no es un regalo de los Gobiernos, el SENA nace, porque los trabajadores entregaron una porción del subsidio familiar, para que naciera el SENA y nació una entidad muy pequeña que hoy cuenta, con 115 centros de formación en todos los departamentos, distribuido en la mayoría de los municipios y que cubre aproximadamente el 97% del territorio nacional y lo cubre, en virtud a esa entrega, a esa cesión que hicieron los trabajadores colombianos, de una parte de sus recursos.

Me interesa en primerísimo lugar explicar, cómo ha evolucionado eso de los recursos del SENA, señalar cómo ha evolucionado el tema de la planta de personal, cómo se ha afectado el contrato de aprendizaje, uno de los instrumentos más importantes, para que exista el Sistema Nacional de Formación Profesional y me interesa señalar, de qué manera hoy el SENA se le está afectando, de manera grave, no solamente, por la tercerización de su función, sino adicionalmente porque se ha informatizado la planta de personal, para decirlo en los términos del nuevo Gobierno, que demanda urgentemente la formalización de sus casillas de trabajo.

Voy a presentar muy rápidamente una perspectiva histórica, una retrospectiva del SENA. He mencionado, primero, en el año de 1956 se crea el Instituto de Capacitación Obrera, reclamado por trabajadores, en 1957 los trabajadores entregan una parte del subsidio familiar para crear el SENA, en 1963 se cumple el compromiso del pacto social, según el cual el Gobierno y los empleadores aportarán otro 1% para que pueda existir el SENA.

Pero llamo la atención de ustedes, a partir de los años 80 empieza una sistemática intentona de reducir los recursos del SENA, miren ustedes, los primeros ataques contra la entidad, la Ley 55 de 1985, debo decir, no me cabe duda, he escuchado a mis compañeros Parlamentarios y a todos a los que han abordado el tema, tienen una intención de defender la entidad, pero debo reconocer que este mismo Congreso de la República en el año de 1985, mediante una ley que se denominó la racionalización del gasto, decidió que el SENA tenía que entregar el 50% de sus recursos a otras actividades, que eran propias de otras de entidades estatales.

No me detengo en el tema, solamente quiero decir que se le quitaban recursos al SENA, para por ejemplo, hacer construcciones escolares a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

En el año 1989, se produce la Ley 38, llamada Unidad de Caja, que dispone que de los recursos no ejecutados por el SENA, les serían entregados esos recursos, al Ministerio de Hacienda, para que con la plata del SENA se pudiera resolver el tema del déficit fiscal y sobre todo financiar guerra y deuda externa.

Fue una época malhadada, en la cual les quiero informar, los directores del SENA intentaban que se presentaran superávits presupuestales, no ejecutaban los recursos, para poder entregar aquellos al Ministerio de Hacienda.

En el año de 1989 en una reunión del Banco Mundial, determina que hay que privatizar al SENA y se inicia el proceso de privatización o por lo menos se inicia a concebir la posibilidad de privatizar la entidad, pero es en la década de los 90 donde se propicia un golpe certero al SENA, el Decreto 1802, de reestructuración del SENA, quiero hacer notar este aspecto, muy importante, le encomienda al SENA funciones de otras entidades, principalmente la intermediación laboral, que recuerdan ustedes antes se cumplía a través de Senalde, el Servicio Nacional de Empleo, conformaba toda una institucionalidad financiada, con recursos estatales para hacer intermediación laboral.

Se acabó Senalde, pero las funciones de Senalde, le fueron encomendadas al SENA, con lo que desde luego se afectó profundamente los recursos y la existencia de la entidad.

De nuevo en el año de 1990 y estoy subrayando de qué manera este propio Congreso de la República, en otras épocas se ha legislado en contra de los recursos, en contra de las rentas del SENA de carácter parafiscal, la Ley 29 de 1990 de ciencia y tecnología, dispone que el SENA entregue para labores propias de esa institucionalidad, hasta el 50% del presupuesto del SENA.

Posteriormente, otra ley aparentemente no tenía que ver con el SENA, pero le afecta, la Ley 50 de 1990, reforma laboral, al disminuir los factores salariales, también afecta con ello los recursos con destino al SENA, pero además exonera a las empresas asociativas de trabajo y a las cooperativas asociativas de trabajo, de la obligación de pagar aportes al SENA.

En el año 1992, el Gobierno de César Gaviria a instancias de una recomendación del Banco Mundial, decide privatizar la entidad y produce el Decreto 2149 que pretende convertir al SENA en una entidad chequera.

En el año 1993, la Ley 100 decidió condenar cuantiosas deudas que tenía el sector de la salud, para con el SENA, pero durante este año se libra una lucha muy importante, queda en que la privatización del año anterior se había aplicado al SENA,

sea derogada mediante una iniciativa legislativa popular, que recogió más de un millón noventa mil firmas, para proponerle al Congreso de la República una nueva legislación, que restableciera la vida del SENA y creo apreciados Congresistas que este año, el Congreso de la República se reivindicó con el SENA y el país echando atrás la privatización de la entidad.

Pero más temprano que tarde, se renovaron las intentonas contra el SENA, en el año 1995, la Ley 223 exoneró de nuevo a varias universidades de la obligación de pagar aportes al SENA, en el año 1996 la Ley 344 de desarrollo tecnológico obligó al SENA a destinar el 20% de sus recursos, al llamado desarrollo tecnológico productivo, que debería ser financiado a instancias del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y no a cargo de las rentas del SENA.

En el año 2001, la Ley 677, exonera de la obligación de pagar aportes al SENA a las empresas creadas en las zonas económicas especiales de exportación.

En el año 2002, la Ley 789 de Reforma Laboral, de nuevo afecta de manera severa a la entidad, por distintas vías y entre ellas también por la vía de reformar el contrato de aprendizaje, afectando uno de los engranajes más importantes, con que cuenta la entidad para poder cumplir su noble misión.

No obstante, tan reiterados ataques al SENA y quiero hacerle notar al Congreso de la República, que de nuevo básicamente con la misma argumentación, esto es con el pretexto de crear empleo, se intenta nuevamente aprovechar las rentas del SENA o crear nuevos descuentos, nuevas exoneraciones, siempre con el pretexto de crear empleo y quiero decir que la mayoría de estas leyes, si las evaluamos, desde la perspectiva histórica, han sido condenadas al fracaso, entre otras cosas, y no me voy a detener en ello, porque el problema del empleo no es tanto de costos laborales, como varios estudios lo han significado, sino de falta de demanda.

Cuando la gente no tiene con qué comprar artículos, se afecta desde luego la demanda, cuando se disminuya la capacidad de compra del ciudadano y del trabajador, cuando se deprime el ingreso disponible de la población, lo que ocurre es una recesión, que no se puede resolver por la vía de disminuir, aún más los costos laborales y el ingreso de la población más vulnerable, pero en medio de todas estas dificultades el SENA ha cumplido un papel muy importante, desde su nacimiento.

Quiero solamente ofrecer dos o tres cifras, algunas que me interesa por referencia histórica, antes de que comenzara este Gobierno, así por ejemplo, debo decir compañero Kevin, que la tasa social de retorno de los cursos del SENA cada que se ha evaluado, e invito a hacer remembranza de una de las evaluaciones más importantes, la que hizo Bernard "Hugler" hace algunos años, donde dice que la tasa de retorno de los cursos largos del SENA, presentan un indicador del 20%, en los cursos cortos un 12.9%, mientras que la competencia del SENA escasamente alcanzaba en esa época, antes del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el 10% de tasa de retorno.

Del mismo modo la tasa de participación de los egresados del SENA en el mercado laboral, se exhibe como más importante que la de toda su competencia, se ha estimado en alguna época en el 82.8% contra el 71.9% de otras entidades y me interesa señalar que en materia de calidad, preferencia y pertinencia de los empresarios por los egresados del SENA, se reconoce que al menos el 95.7% estima que hay una alta aplicación de conocimientos, en materia de pertinencia laboral, no voy a ahondar en cifras.

Solamente decir que 79% de los jefes inmediatos de las empresas, prefieren al egresado del SENA y el 10% prefiere al egresado de otras instituciones técnicas públicas o privadas.

Ello, para significar la alta valoración con que cuenta esta entidad, el SENA, en relación con sus competencias.

Voy a pasar por encima de algunos otros indicadores, porque quiero aplicar, ya no a la manera como se percibe al SENA, sino al efecto redistributivo de la acción del SENA, para poder defender la institución, frente a las tentativas de afectar sus recursos, dizque para generar empleo, entre otras falsas motivaciones.

Hablo de las fortalezas del SENA muy importantes, de la siguiente manera y aquí casi quiero hablarles al oído a los Congresistas provenientes de las pequeñas regiones, especialmente.

El SENA tiene un mecanismo, la Ley 119 dispone que las regionales autosuficientes del SENA y en el SENA solamente hay 5 regionales que cumplen esta función, principalmente Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Valle, Santander y Atlántico, recaudan mucho más de lo que aplican en sus propios territorios, el 30% de lo que recaudan estas regionales hace una bolsa común, con la cual se financian las restantes regionales.

Hoy cerca de 25 regionales adicionales que reciben este sistema de redistribución del ingreso para que las zonas de alto desarrollo económico o de mediano desarrollo económico, puedan subsidiar a las zonas, a los departamentos, a las zonas geográficas de menor desarrollo económico.

Pero además de esta redistribución del ingreso de carácter regional, el SENA también subsidia en un sentido de sectores económicos, el sector financiero, por ejemplo, contribuye a los aportes del SENA y el sector agropecuario tiene una participación mucho menor, que el promedio nacional, en materia de deporte.

Desde luego, que hay zonas muy deprimidas económicamente, que muy poco contribuyen como

sector económico, principalmente el sector financiero y terciario de la economía financia al sector primario de la economía, según las cuentas del Gobierno Nacional, de darse los cálculos del Gobierno y de crecer la minería como se ha planteado, es probable que se pudiera esperar que algunas zonas de alto desarrollo minero no presentaran esa circunstancia y empezaran a subsidiar, especialmente al sector industrial, pero hasta ahora la verdad es que ha sido el sector financiero y terciario el que ha subsidiado al sector primario y agropecuario.

Pero además el SENA tiene una tercera forma de redistribución del ingreso, que es, entre niveles sociales, principalmente el sector formal de la economía, subsidia al sector informal, muchos empresas informales, trabajadores informales acuden al SENA sin cotizar a la entidad y es el sector formal de la economía el que subsidia con sus aportes y con las acciones institucionales del SENA, aquellos otros sectores.

Me interesa subrayar sobremanera este mecanismo, porque una vez privatizado el SENA, desde luego que se pierden estos mecanismos de redistribución del ingreso o una vez desvencijada la entidad, cual pareciera ser el propósito de los últimos Gobiernos, se pierde evidentemente este instrumento tan importante de redistribución de la riqueza y de atención a aquellos grupos vulnerables por regiones, por sectores económicos y por niveles de desarrollo.

¿Qué otras fortalezas tiene el SENA? Ustedes conocen los centros del SENA, cada uno en su regional tiene un centro aferente, son 115 centros de formación profesional, dotados con tecnologías para todos los niveles económicos; es decir, tenemos centros de tecnología de punta, no los quiero mencionar todos.

Ahora se me ocurre por ejemplo, el centro de asistencia técnica, a la industria que tenemos montado, que tiene montado el SENA en Cali y que recibe un convenio de Alemania de altísima tecnología, de grandísima dotación tecnológica y que le sirve a todo el país, pero podríamos mencionar también el centro de artes gráficas de Bogotá, para mencionar apenas dos, que tienen altísima tecnología, pero también tenemos centros que tienen tecnología adecuada a los desarrollos; por ejemplo, del sector artesanal para mencionar los contrastes.

Tenemos un centro, como el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, que básicamente atiende a los pescadores de las estribaciones del río Naya y de toda esta zona geográfica y que desde luego la dotación tecnológica que tiene está al nivel de las necesidades de los pescadores del río Naya, que se contaban por millares hace tiempo y que hoy lamentablemente están en franca quiebra y franco retiro.

Pero bien, el SENA cuenta con presencia en 1.098 municipios en el territorio nacional, el SENA ha formado a más de 40 millones de trabajadores, en los 53 años de existencia y sobre esto, solamente quiero dejar hecha una glosa, no nos cuadran las cuentas, no me resigno a dejar de decirlo, esta es una estadística oficial que teníamos y la hemos tratado de actualizar, la teníamos hasta el 2002, el SENA formando 40 millones de colombianos en 53 años.

Sin embargo, el Gobierno de Álvaro Uribe, después de ocho años ha reportado que ha formado alrededor de 32 millones y le quiero hacer notar a los señores Congresistas, un imposible matemático, si fuera cierto que el SENA había formado antes del Gobierno de Uribe 40 millones de colombianos y en la sola época de los ocho años de Uribe hubiera formado 32 de colombianos, significaría, que sobrepasamos la población económicamente activa, en formación del SENA, lo cual es un imposible matemático.

Quiero, al tiempo que reivindico la acción del SENA como muy positiva, desnudar que lamentablemente en el último periodo hemos asistido a una especie de artificios matemáticos, que pretenden disfrazar o maquillar las verdaderas cifras del SENA, con lo cual se desvirtúa el propósito de un análisis objetivo.

El SENA, además es el único oferente público de formación profesional gratuito en Colombia, el SENA, tiene presencia de los sectores en sus Juntas Directivas, en sus Consejos Directivos Regionales, tiene presencia de los sectores gubernamental, de los trabajadores y de los empresarios en sus órganos directivos y algunas de las mayores virtudes del SENA, que asegura la viabilidad futura del SENA, si no se afectan las rentas parafiscales, es precisamente el concepto de parafiscalidad de sus propias fuentes de financiación.

Y finalmente una fortaleza muy importante que encontramos en el SENA, es el soporte tecnológico que ofrece, al desarrollo económico del país, dada su amplísima dotación de centros de formación y dada desde luego también su amplia cobertura regional.

Hay sin embargo y es en lo que quisiera hacer llamados muy importantes a la Corporación, algunos agresores contra la entidad. Una de las situaciones que más pesan sobre la existencia del SENA y que podrían comprometer su existencia, ahora que el Gobierno ha hablado de formalizar las relaciones laborales en Colombia, quiero hacer el siguiente llamado de atención.

Infortunadamente, el SENA hoy cuenta con una relación de la siguiente manera en su planta de personal, tiene aproximadamente unos 6.000 trabajadores de planta, esto es el 26% de su planta de personal, pero en sentido contrario el SENA tiene un 74% de contratistas, que dicho sea de paso, exhiben a la faz del país una especie de doble moral, que podría estar comportando el Estado colombiano, en relación con este tema.

Se supone que el Estado colombiano debe asegurar varios de los principios más importantes, por ejemplo, a igual trabajo, igual remuneración, esto es un asunto sobre el cual las Cortes y los Altos Tribunales, se han venido refiriendo.

Para el caso del SENA, tenemos una planta de personal que goza de todas las prestaciones y de reivindicaciones económicas relativamente importantes y en sentido contrario, tenemos una planta de personal de 19.000 contratistas, pero más aún, quiero denunciarlo, con estos contratistas con frecuencia, con los cuales se ha hecho tráfico de influencias y ustedes escucharon varias de las denuncias que se hicieron en el último periodo, en relación con las campañas electorales, las últimas campañas electorales.

Cada director regional manejando una planta paralela, que suma decenas, de miles en todo el país, que está informando, no solamente de la precarización de las relaciones laborales dentro del SENA y de las dificultades administrativas a que conlleva, sino también la conversión del SENA en uno de los principales instrumentos del clientelismo a escala nacional.

Quiero denunciarlo y decir que por ejemplo, en esta última campaña electoral, se pudo confirmar que el director regional tenía preferencias en materia de senaturia de la República, uno de los jóvenes que salió de la planta del staff de los asesores del Director, que desde luego tenía todo el derecho de hacer campaña electoral, resultó bastante acompañado, no solamente por el Director General del SENA, sino también por los Directores Regionales.

En una base de datos que el Director General del SENA, dice tener de cerca de seis millones de colombianos, aparentemente se corrieron los mensajes electrónicos, en beneficio del pupilo del Director General, muy a pesar de lo cual no llegó al Congreso de la República, pero más allá de la anécdota, de cómo se quemó, el que al parecer ha sido el candidato de las preferencias del actual Director General, lo que nos interesa subrayar es que una planta paralela, no solamente produce a veces nefastos efectos administrativos, sino que además es caldo de cultivo y casa de cuota del clientelismo, a todos los órdenes a lo largo y ancho del país. Amén de que quiero decir la verdad.

Quiero llamar al Congreso de la República, cuando una institución como el SENA tiene 19.000 contratistas con frecuencia y lo vamos a ver ahora, con frecuencia su vida laboral corresponde con un ciclo muy pequeño, de un año o a veces de un cuatrienio, cuando más.

¿Qué ocurre cuando se renueva la planta de personal de 19.000 contratistas, que toda la inversión pedagógica y el SENA hace gran a veces inversión pedagógica, en la capacitación de sus instructores, todo el dominio tecnológico efectivo, que tiene que tener el docente sencillamente cada cuatro años y a veces cada dos y con frecuencia cada año, termina siendo un recurso dilapidado, porque ese servidor en condición de contratista con mucha frecuencia tiene que abandonar las labores propias de su formación profesional en el SENA, para irse a realizarlas en otras entidades o para sencillamente ver el asfalto.

Bien, en aras del tiempo quiero aplicar las últimas observaciones a una preocupación que quiero compartir con ustedes.

Mucho se habla por estos días de las drásticos incrementos de la oferta educativa del SENA y es verdad que el SENA tiene por qué elevar la cobertura de la formación profesional, ¿cuáles son las razones por las cuales el SENA debe elevar la cobertura?

Una principal, que me interesa reseñar, en el año 2002, el presupuesto del SENA era de seiscientos treinta mil millones de pesos. Para el año 2003 el doctor Uribe lamentablemente, no honrando sus compromisos de campaña electoral, decidió disminuir el presupuesto del SENA, para ese año para el 2003 se proyectó un presupuesto inferior al del 2002 de seiscientos treinta mil millones de pesos y en el 2003 cuatrocientos treinta mil millones de pesos, con lo cual se le asestaba un golpe mortal al SENA.

Pues bien, ese año 2003, sucedieron varios hechos que concurrieron para que el SENA a la postre, en lugar de disminuir, elevara el presupuesto, ¿qué ocurrió? Que las Cortes produjeron fallos donde dijeron con toda severidad, que los recursos parafiscales no podrían ser tocados por ningún Gobierno, pero que además, dijo el Procurador, el servidor público que intentara afectar esos recursos, debería ser calificado con mala conducta, como quiera que estaría repitiendo fallos que hicieron tránsito a cosa juzgada y por lo tanto, el servidor que insistiera en ellos sencillamente se vería enfrentado a causal de mala conducta.

Razón por la cual el SENA empezó a recobrar su verdadero presupuesto, que para el 2002, no les voy a hacer la proyección, este fue un debate que se dio aquí en esta Cámara de Representantes en el año 2002, para el 2002 recaudaba apenas el 55 al 60%, de lo que podría recaudar.

Desde entonces el SENA presenta un crecimiento muy importante, 2002 seiscientos treinta mil millones, 2003 cuatrocientos treinta mil, que a la postre quedó, en seiscientos cincuenta mil, gracias a las reclamaciones de la ciudadanía.

Hoy el presupuesto del SENA casi llega a los dos billones de pesos y es posible que lo desborde el próximo año.

Pasar de seiscientos treinta mil millones de pesos a dos billones, es un crecimiento importante, que debería reflejarse en la mejora de los servicios del SENA, desde luego y en la ampliación de cobertura. Eso estaría explicando que el SENA multiplicara aproximadamente por tres, su oferta edu-

cativa; sin embargo, vean ustedes el cuadro para que informemos, qué es lo que reporta el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Reporta que en el año 2002, entre formación titulada y complementaria era un 15%, contra un 85% o de complementaria, sumaba un millón ciento cuarenta y dos mil setecientos, noventa y ocho ciudadanos formados.

Pero desde entonces, el SENA cambió la estadística y ya no decidió contar dentro de la estadística a estudiantes a hombres de carne y hueso, a ciudadanos colombianos, sino que empezó a contar registros, lo explico de esta manera, si un estudiante antes se matriculaba una vez y se egresaba una vez, era contado como una persona formada en el SENA, hoy no se cuentan estudiantes, se cuentan certificados entregados a las personas y resulta que una sola persona puede obtener siete certificados y hay oportunidades, dependiendo de la duración, que pueden recibir diez y doce certificados.

Si usted ya no certifica personas, sino que cuenta certificados entregados a las personas, podría eventualmente multiplicar por diez y por mucho más la oferta educativa del SENA, de modo que se combinan varios factores.

Uno, la elevación del presupuesto del SENA, fruto de la reclamación que hizo la ciudadanía. Dos, la nueva forma de presentación estadística y tres, ven ustedes la estadística, el hecho de que cada vez más la oferta educativa del SENA se hace ya no sobre formación titulada, sino sobre formación complementaria.

¿Qué es formación complementaria? Miren el último año solamente, cuántos estudiantes en titulada, ochocientos dieciséis mil novecientos cincuenta y dos estudiantes, con otra diferencia, apreciados Parlamentarios, el curso de formación titulada del año 2002, era de tres años, en promedio; el curso de formación titulada del año 2009 es de un año en promedio, qué significa eso, que hoy rotan tres veces el número de estudiantes.

Miremos la complementaria, en estos siete millones seiscientos ciento sesenta mil certificaciones, están hablando de cursos de aproximadamente cuarenta horas de formación.

Conclusión, sobre esta parte, si un curso antes duraba un año y ahora dura seis meses, usted puede hacer rotar por las aulas el doble de cobertura, si duraba un año y ahora dura cuatro meses, usted puede hacer rotar tres veces el volumen, que antes hacía rotar.

En este caso, lo que estoy explicando es que la suma de efectivamente mayor presupuesto, más los otros factores señalados han venido a determinar este crecimiento que a nosotros nos parece verdaderamente artificioso, de las rentas del SENA, al punto que si me permite Presidente, si ustedes suman Parlamentarios, les prometo a quien quiera le entrego este cuadro, si usted suma los reportados en el periodo de los ocho últimos años de Gobierno, encuentran que supuestamente el SENA ha formado 32 millones de colombianos y ese es un imposible matemático y demográfico.

La población económicamente activa colombiana no ha sido formada toda por el SENA, el SENA orgullosamente ha formado muchos de ellos, pero no es verdad que haya formado 32 millones de colombianos, en ocho años.

Lo grave apreciados Parlamentarios, es que cuando se instala en una institución pública tan importante que maneja dos billones de presupuesto, que maneja una planta de veinticinco mil instructores, que tiene tanta posibilidad de incidencia en la vida nacional, cuando se instalan estas formas de medición o de administración del SENA, de estas instituciones sencillamente, creemos nosotros, se está conspirando entre otras cosas, contra varios de los valores que debe haber, uno espera que el DANE le presente adecuadamente las cifras, uno espera que la policía lo proteja, uno espera que el SENA lo forme y uno espera que los departamentos de estadística, de planeación y los que tienen que ver con estos asuntos tan importantes, para la planeación de las entidades, sencillamente ofrezcan resultados ciertos, constatables, verificables y no del modo en que se han venido haciendo.

Quiero concluir mis preocupaciones que no han tenido otro sentido que también invitar al foro que estaremos realizando también, quiero explicarle a mis compañeros del Congreso de la República, hemos dirigido algunos cuestionarios a las autoridades gubernamentales y esperamos antes del día 27 de octubre, estaremos realizando un foro, en el cual queremos hacer una presentación, no solamente más detallada y sistemática sino que dé lugar al concurso del Gobierno Nacional.

Públicamente, repito lo que hemos hecho ya, estamos invitando al Gobierno, al Director General del SENA, lo hacemos con toda la cordialidad, desde nuestra posición parlamentaria, pero también a través de este acto, invitamos a la Ministra de Educación, para que juntos podamos discernir sobre estos asuntos que hemos querido presentar a la faz del país.

Con una observación final, apreciados Parlamentarios, dos advertencias nos han hecho a esta hora. Una primera, no solamente los proyectos de ley que de nuevo quieren afectar las rentas del SENA, en nombre de la generación de empleo, que como lo hemos demostrado históricamente ha resultado una falacia, sino adicionalmente, dos amenazas muy importantes.

Una, en el año 2004, un documento Conpes, determinó que ya que las rentas del SENA se habían elevado de esta manera, dizque el SENA está obligado hoy a entregar el 70% de sus rentas, a la competencia privada.

Les quiero decir en la ciudad de Cali le han entregado recursos del SENA a instituciones privadas, que virtualmente han escamoteado el objeti-

vo de formar población, a cargo de las rentas del SENA, mientras los propios centros de formación del SENA presentan graves dificultades. Esa es una denuncia que quiero hacer.

Y la otra denuncia, quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional, se ha señalado la intención de algunos sectores gubernamentales, de cambiarle de adscripción al SENA y que el SENA dizque deje de estar adscrito al Ministerio de la Protección Social o del Trabajo, para que pase a estar adscrito al Ministerio de Educación, lo cual constituiría evidentemente una estocada, contra la misión que expliqué al inicio de esta conversación.

El SENA fue creado con recursos de los trabajadores, para formar a los trabajadores y por lo tanto, por fuera del sistema formal de la educación, por eso nació en el sistema no formal, con características, no propedéuticas, lamentablemente en el último periodo se han elevado los requisitos del SENA, averigüen en sus zonas y con esto termino Presidente, averigüen en sus zonas.

En zonas campesinas, el SENA está imponiendo requisitos, sexto de bachillerato, once grado, le llaman hoy y puntaje ICFES y el solo hecho de reclamarle puntaje ICFES a un campesino, significa en muchas zonas del país, sacarlo de la institución educativa, todo en nombre de la formalización de la educación.

El SENA se le ha encomendado dizque hacer educación superior y con ello pervierte su objetivo original y básico.

Y otra denuncia sobre este tema, queremos que el Gobierno nos explique, por qué razón en nombre de esa formalización y de la conversión del SENA, en una institución de educación superior, durante los últimos años, aproximadamente cuatro o cinco años, sin contar con la aprobación del Ministerio de la Educación, esto, es sin contar con los registros calificados, el SENA abrió programas y entregó títulos a aproximadamente un millón de jóvenes de cursos de tecnólogos y técnicos profesionales, que por no haber sido previamente reconocidos por el Ministerio, tales cursos, hoy constituyen uno de los principales fracasos educativos en Colombia.

Ustedes saben lo que significa, un millón de muchachos que estudiaron en el SENA y no pueden ser certificados, estas denuncias y otras más queremos soportarlas y preferimos desde luego, que sea en el foro convocado para el próximo 2 de octubre que obtenga la correspondiente respuesta por parte del Gobierno Nacional.

A los Congresistas les agradecemos mucho y a la Mesa Directiva muy interesados en este debate y en la convocatoria, antes del 27 de octubre. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mientras se conforma el quórum para aprobar el Orden del Día el doctor Jack, el doctor Marín y el doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, buenas tardes.

Quiero referirme aquí a un hecho que se está llevando en el Palacio de la Paz, en La Haya, que reviste una vital importancia para la Nación, pero además significa la posible supervivencia del pueblo providenciano de Santa Catalina y de San Andrés.

Cuatro países, entre ellos nuestro país, están congregados para definir la frontera marítima de Colombia en el mar Caribe, en su extremo occidental, es indispensable que este sea un tema de toda la Nación colombiana y que el país y este Congreso sepan cuáles son los títulos de Colombia sobre San Andrés y cuál es el interés y la intención de los sanandresanos de pertenecer a Colombia.

Los sanandresanos y providencianos, sanandresanas y providencianas, no aceptamos y pedimos al Gobierno Nacional que no permita correrno un sólo milímetro desde el Meridiano 82, nuestra frontera, y que no permita la pérdida de dos Cayos que quedan al norte que son Roncador y Quitasueño, significaría la disminución de zonas de pesca indispensables para la vida de la población raizal en el departamento Archipiélago y la reducción de los mapas de Colombia y de las fronteras de Colombia en el Caribe accidental.

Desde 1803 una Cédula Real del Rey de España, otorgó a las costas de misquitos y a las Islas de San Andrés Virreinato de la Nueva Granada, posteriormente fue ratificada esta real orden en 1805 y después con la conformación y con la libertad de los pueblos de América, se ratificó en un tratado que se llama el uti possidettis juris, que quiere significar que los antiguos territorios que pertenecían a las colonias españolas, mantenían sus fronteras, tal y cual estaban anteriormente y que no se corrían.

Y así transcurrió la historia, ahí podemos ver en el mapa que estamos señalando allí, cuáles eran las fronteras de Colombia antes de un Tratado de 1928, Colombia tenía la plena soberanía sobre la Costa de las Misquitas y sobre las Islas Mangle Grande y Mangle Chico, sin embargo, en 1928 con una torpeza increíble del Gobierno Nacional, se entregaron esos territorios a la República de Nicaragua.

Hoy la República de Nicaragua, desconociendo ese tratado, quiere también correr nuestra frontera marítima hacia el oriente del meridiano 82.

Nosotros desde aquí estamos solicitando y exigiendo al Gobierno Nacional, a la Cancillería colombiana y a su Embajador en La Haya, que se

destaquen especialmente en la defensa de territorio del departamento Archipiélago de San Andrés y que defiendan la posibilidad y la viabilidad de la existencia pacífica de una comunidad étnica, única en el concierto de la Nación.

Es indispensable, es necesario que se utilicen todos los argumentos con toda la fortaleza, además para defender nuestro territorio, pero además que haya una declaración fuerte del Gobierno Nacional, diciendo que es inaceptable correrno un solo milímetro del meridiano 82 hacia el oriente.

Muchas gracias compañeros, espero la solidaridad de la nación, en este último mapa, el mapa que muestra el territorio de Colombia, nosotros ocupamos por la posición de nuestras islas, el 10% total del Caribe, pero además la mitad del territorio insular y ahí en ese territorio insular, hay la mayor cantidad de zonas de exploración petrolífera del país, así que aquí hay una importancia vital para la Nación y una importancia vital para todos los sanandresanos.

Muchas gracias compañeros, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Oscar y doctor Silvio, secretaria cómo vamos de quórum para votar el orden del día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente todavía estamos en quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Oscar y doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero referirme a dos temas, el primero al que hace referencia el doctor Jack, esa preocupación que usted tiene como sanandresano, tiene que ser una preocupación de todos nosotros como colombianos, porque es la soberanía del país, es la defensa del territorio nacional, de tal forma que compartimos plenamente su preocupación y quisiera no sé si aquí hayan algunos compañeros doctor Juan Carlos Sánchez, el doctor Sandoval que están conmigo en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para que elaboremos una proposición y que usted doctor Jack sea un invitado especial a esa Comisión de Relaciones Internacionales, porque este es uno de los temas gruesos que ha venido tratando, precisamente esa Comisión de Relaciones Internacionales.

O sea que vamos a redactar la proposición y miramos a ver qué compañeros nos acompañan en ellos, para que el archipiélago de San Andrés y Providencia, tenga presencia especial en esa Comisión Asesora de Relaciones Internacionales.

Al segundo punto que me quería referir señor Presidente y colegas, es a la exposición que hace juiciosa y en buena hora el doctor Wilson Arias, frente a la problemática que hoy afronta el Sena, esa entidad tan querida y tan cara al afecto y al corazón de todos los colombianos, preocupación que compartimos también doctor Wilson Arias, toda vez que aquí también hemos dejado en varias ocasiones nuestras constancias, de cómo al Sena se le ha venido deteriorando su vocación y su misión en el quehacer formativo, en eso, de formar para el empleo que es en esencia la misión y la vocación del Sena.

Y usted planteó ese sofisma con que el actual director del Sena ha venido entreteniendo o engolosinando a los colombianos, cuando dice que ha formado 32 millones de colombianos, ese es un sofisma, parecido, señor Presidente, al que nos planteó el Ministro de la Protección Social del Gobierno anterior, cuando nos decía que habían pasado de 15 millones de colombianos con empleo y habían pasado a 17 y medio millones de colombianos con empleo, pero a la vez nos decía acá que necesitaba que el Congreso de la República le aprobara presupuesto, para pasar de 18 millones de colombianos en el régimen subsidiado a 22 millones de colombianos, en el régimen subsidiado de salud.

¡Qué sofisma! cuando todos sabemos que las gráficas del empleo y las gráficas del régimen subsidiado tienen que ser inversas, se supone que el régimen subsidiado en salud es para el que está desempleado y si ellos venían creciendo la curva del empleo, deberían estar disminuyendo a la vez la curva del régimen subsidiado, pero además le demostramos aquí en este Recinto, ante esos sofismas que siempre plantearon, que si hubieran 17 millones y medio de colombianos con empleo, todos tendrían que estar en el régimen contributivo y no conozco un sólo colombiano que esté afiliado al régimen contributivo, como mínimo siempre se tiene a un beneficiario.

Es decir, que si fueran 17 y medio millones de colombianos con empleos, deberíamos tener 35 millones de colombianos en el régimen contributivo, en salud y 22 millones de colombianos en el régimen subsidiado, estaríamos hablando de 57 millones de colombianos, cuando el DANE, en ese mentiroso censo poblacional que le presentó a los colombianos, nos dijo que no éramos sino 44 millones de colombianos.

O sea doctor Wilson, que se complementa ese sofisma que nos plantearon en materia de seguridad social y en materia de empleo, con este sofisma que el actual director del SENA, le quiere plantear a los colombianos, diciendo que ha formado 32 millones de colombianos para el empleo.

Pero quiero además señor Presidente, aprovechar la ocasión para decirle a todos los Congresistas y a todos los colombianos, que pueden estar tranquilos con la ley de primer empleo, porque no es cierto que esa ley de primer empleo que hoy hace trámite y que es de iniciativa del Partido Liberal, vaya a atentar contra los parafiscales, todo el pueblo colombiano sabe que si algún partido ha defendido los parafiscales, si algún partido ha defendido al Sena y ha defendido a bienestar familiar, ha sido el Partido Liberal.

Y esta vez no va a ser la excepción, por eso queremos sacar adelante la iniciativa del primer empleo, pero aclarándole al país que el incentivo para la generación del primer empleo no es la disminución en los parafiscales, los parafiscales son la prueba de la generación del empleo y sobre esa prueba se genera el incentivo que ha de ser, sobre el impuesto de renta, o sea que queden tranquilos los trabajadores del SENA, los estudiantes del SENA y los colombianos que queremos al SENA, que mediante la ley de primer empleo, no vamos a tocar y no vamos a permitir que se toque el presupuesto del SENA, ni el de Bienestar Familiar.

Y quiero dejarle esta última reflexión a la Mesa Directiva y a la Secretaría, cuando estábamos discutiendo acá el referendo reeleccionista, el doctor Rozo hizo unas denuncias, frente a la dirección del SENA, denuncias que ameritaron que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la enviara a los entes de control y recibimos de la Fiscalía General de la Nación, un oficio donde nos decía que estaban ya estudiando el caso, para ver si ameritaba la apertura de cargos o no.

Quisiera que por la Mesa Directiva y por Secretaría, nos averigüen en qué va ese proceso contra el actual Director del Sena, cuando aquí el doctor Rozo hizo unas denuncias contundentes, de cómo el señor director actual de Sena venía utilizando ese cargo para beneficios particulares, desde el punto de vista político.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como ya se conformó el quórum, con mucho gusto al doctor Telésforo, el doctor Silvio y al doctor Heriberto, vamos a darle ya tan pronto leamos el Orden del Día y aprobemos, usted tiene el primer uso de la palabra, doctor Silvio, doctor Telésforo Pedraza.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, se ha integrado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos el Orden del Día, señor secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Orden del Día, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Quisiera con la mayor consideración, solicitar que el proyecto que está en el segundo punto del Orden del Día, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, fuera pospuesto en su discusión, por la trascendencia y por la importancia de este proyecto señor Presidente.

Quisiera que en la discusión de este proyecto, estuviera el señor Ministro de la Protección Social, el señor Ministro de Hacienda, los señores que tienen que ver directamente con la complementación de un proyecto de ley honorables Representantes, del cual fui ponente y coautor en el periodo del 2002 al 2006, no fue cualquier proyecto, el proyecto del habeas data financiero, este proyecto señor Presidente es una ley estatutaria, aquí veo a juiciosos colegas de la Comisión Primera, el doctor Rivera, creo que en ese momento no sé si Guillermo era compañero mío, creo que sí, de la Comisión Primera desde el 2002 al 2006.

En consecuencia, no es cualquier proyecto el que vamos a discutir, no es cualquier proyecto, es una ley estatutaria, es una ley sobre la cual nosotros tenemos que ver las incidencias, respecto al manejo de la información de una serie de datos personales, entonces por eso señor Presidente, si me escucha usted, quisiera solicitar que este proyecto, su discusión fuera pospuesta para la próxima sesión, con la solicitud de que estén presentes diferentes funcionarios que tienen que ver directamente con el manejo de los datos personales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Telésforo, el doctor Alfredo Deluque frente al Orden del Día

Intervención del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta:

Presidente muchas gracias.

Me tocó hacer la coordinación de la ponencia del proyecto de ley 046, al que se refiere el doctor Telésforo Pedraza y quisiera pedirle a esta Corporación, que se mantuviera el Orden del Día, como tal, por las siguientes razones.

La primera de ellas sería que, doctor Telésforo, este proyecto fue aplazado de la Plenaria pasada, fue publicado con anterioridad en la gaceta oficial

y creo que hemos tenido el tiempo suficiente para leerlo, para tener las observaciones del caso.

La segunda es que en Comisión Primera se le ha dado a este proyecto la absoluta seriedad del caso, fue evaluado por todos los ponentes y por todos los Miembros de esta Comisión, de manera tal que hubo el consenso suficiente para que viniera a ser discutido hoy en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

La tercera razón, es que este es un proyecto de ley estatutaria, que necesita que sea aprobado en esta legislatura, con el fin de que los tiempos se cumplan y no vaya a pasar lo que pasó en la anterior legislatura, donde este proyecto tenía toda la buena intención, donde este proyecto fue presentado con tiempo, pero al final del camino no alcanzaron los tiempos y fue hundido, pues por esta razón.

La cuarta razón, sería que este proyecto de ley ha sido consensuado, no solamente con las diferentes entidades del Gobierno Nacional y con los diferentes Ministerios, sino que ha sido consensuado con los principales actores del sector, solamente el día lunes tuvimos una reunión en el Ministerio de Industria y Comercio, participaron muchos sectores en este proyecto de ley; los ministerios que se ven comprometidos con este proyecto y adicionalmente a eso, se aceptaron unas proposiciones y se aceptaron unas modificaciones al proyecto de ley que van a ser presentados con proposiciones hoy en esta Plenaria.

Adicionalmente, a eso hay que decir que es cierto que existe una proposición, que existen unas preocupaciones principales o que existieron unas proposiciones principalmente propuestas por Asobancaria, en donde ellos exigían o querían que este proyecto no tocara la ley estatutaria, financiera de habeas data, quiero manifestar que no la toca y que quiero manifestar adicionalmente que no es el sentido del proyecto que esta ley se ocupe de ello, que ha sido reglamentado en una ley ampliamente y aprobada por este Congreso.

Y las proposiciones hoy, doctor Telésforo, que me gustaría que usted conociera y nos pudiéramos sentar a mirarlas, principalmente lo que buscan es aclarar ese escollo que puede tener este proyecto de ley, con el fin de que se pueda dar trámite normal y un trámite acucioso sobre este proyecto que ha venido siendo estudiado, ya hace mucho rato.

Este proyecto ha sido absolutamente consensuado, vuelvo y repito, este proyecto ha sido absolutamente estudiado, este proyecto busca reglamentar un derecho fundamental, que tenemos 20 años más o menos, de estar esperando que nos ocupáramos de ello, porque solamente esta protección de datos personales, no ocurre o no aplica simplemente a las leyes financieras, sino al manejo y a la transformación de la base de datos que provengan, incluso de otros países y que buscan garantizar, que todas las personas en Colombia cuenten con una protección efectiva, cuando se trate del manejo de sus datos personales.

Quiero insistir en ello y quiero insistir adicionalmente en decirle al doctor Telésforo Pedraza, que respeto mucho su posición, pero que sería bueno que nos sentáramos, los ponentes y el viera de todas las maneras las proposiciones, hoy a presentarse en este proyecto de ley, con el fin de que tuviéramos tranquilidad de que se están evaluando todas las posibilidades y con el fin de que tuviéramos al país y al Congreso con la tranquilidad, que no nos estamos ocupando, ni transformando, lo establecido en una ley del sector financiero, que es absolutamente coherente con lo que se quiere aprobar hoy

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Telésforo, frente a la propuesta suya de aplazamiento, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, no me anima por supuesto el ánimo de desconocer lo que haya hecho la Comisión Primera, de la cual por supuesto me merece el mayor respeto, de ella he sido parte y aquí mismo tengo dos vecinos, mis dos ilustres copartidarios el doctor Gustavo Puentes y el doctor Pedrito Pereira.

Pero permítame honorable Representante Deluque hacerle las siguientes observaciones, en primer lugar si bien es cierto que la Comisión puede llegar a tener un consenso de pronto, no menos cierto es que la Plenaria de esta Corporación no venimos simple y llanamente a pupitrear, venimos con el ánimo por supuesto de apoyar y de enriquecer cualquier propuesta, no se trata para nada de quitarle el trabajo o desconocerle el trabajo que han hecho mis muy dilectos amigos y colegas de la Comisión Primera

En segundo lugar, señor Presidente, cómo puede ser posible que una ley estatutaria de esta naturaleza, aquí no esté el señor director de impuestos, que aquí no esté el señor Registrador Nacional del Estado Civil, que aquí no esté el señor Ministro de la Protección Social, que aquí no esté el propio señor Ministro de Hacienda.

Con todo respeto por mis colegas de la Comisión Primera, considero que nosotros tenemos el derecho de quedar completamente tranquilos, respecto del impacto que va a tener la aprobación de esta ley estatutaria, aquí hoy, porque esta ley no va a volver a esta Cámara, si nosotros hoy la estamos aprobando sin un debate amplio, que nos deje a todos satisfechos, no se trata señor Presidente y en eso debo dejar constancia muy clara, que no me quiero oponer a la tercerización, como se está buscando específicamente en esa ley, para nada, todo lo que sea bueno para el país, lo hemos apoyado.

Citaba aquí a Guillermo Rivera y a otros muy distinguidos colegas, creo que Gustavo Puentes entró a reemplazar al doctor Hernando Torres Barrera y no me acuerdo si el también conoció todo el trámite y lo que hicimos con el proyecto del habeas data financiero.

Fue entre otras señor Presidente, un paisano suyo, de muy gratísima recordación el doctor Óscar Darío Pérez, el primero que presentó ese proyecto del habeas data y nos tardó más de cuatro y medio o cinco años, tratando de aproximar realmente por el impacto, por el cuidado que demanda la protección de los datos personales, de tal manera que hoy simple y llanamente, lo que estoy pidiendo a esta Plenaria, no es una proposición de archivo, para nada, lo que estoy pidiendo, es que lo pospongamos honorable Representante Deluque.

Con mucho gusto, tengo mucho interés de reunirme con usted, para conocer sus proposiciones, pero señor Presidente, sí quisiera y le pido a esta Plenaria, por favor, que no aprobemos este tipo de leyes sin el debido análisis, sin el debido conocimiento, porque no han de venir funcionarios que tienen que ver directamente con este tipo de datos como el señor Registrador, como el señor director de la DIAN, como todos los que tienen que ver con el tema de lavados de activos, en fin, hay demasiadas cosas importantes.

Representante Deluque, no tengo ningún inconveniente en que este proyecto, si quiere lo analicemos con la presencia de estos funcionarios, pero que nos permitan a los Miembros de la Plenaria, con todo respeto, porque sé, por ejemplo, que sobre este proyecto y espero que me corrijan los Miembros de la Comisión Primera, si hubo alguna audiencia, si existió alguna audiencia, con relación al análisis de este proyecto como de suyo se ha hecho precisamente por la trascendencia y por la importancia del tema que estamos tratando.

De tal manera Representante Deluque, para nada estoy opuesto a esta iniciativa, sino a que la discutamos con la mayor transparencia, con la mayor información y que aquí señor Presidente, siempre he reclamado en la Cámara, no había hora que en estos temas como lo reclamé en la Comisión Primera, que tuviéramos interlocutor, que aquí pudieran estar realmente los funcionarios que tienen que ver con este proyecto, con el impacto de este proyecto, para que puedan absolver las dudas que pudiéramos tener sobre ese particular.

Entonces en síntesis, señor Presidente, para nada Representante Deluque, para nada quiero desconocer, porque le tengo el mayor respeto a mis colegas de la Comisión Primera, para nada estoy opuesto a que se tramiten este tipo de iniciativas porque fui coautor, porque trabajé y porque fui componente en la ley del habeas data financiero, por eso hoy estoy pidiéndole con el mayor respeto y con la mayor consideración a usted y a los honorables Miembros de esta Plenaria, para que pospongamos para el siguiente martes o miércoles, con la situación de todos estos funcionarios, la discusión de esta muy importante iniciativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

Presidente, quisiera recordar un artículo que por lo general se olvida del Reglamento en el Congreso, cuando se presenta el Orden del Día.

Hay un artículo no recuerdo exactamente su numeral, pero que claramente dice que cuando en una Sesión no se agota el Orden del Día, el restante será fijado como Orden del Día de la sesión siguiente.

Ayer, lo recuerdo perfectamente, se agotó la sesión o se levantó la sesión, cuando estábamos discutiendo el proyecto que hoy justamente está ubicado de primero en el Orden del Día, pero luego de ese proyecto en el Orden del Día, del día de ayer, se encontraba el proyecto que hoy está en el numeral cuarto, que es un proyecto de mi autoría, de tal manera que simplemente rogaría, se dé cumplimiento al artículo en mención y no se antepongan proyectos que estaban mucho más atrás en el Orden del Día.

Aquí veo por delante de ese proyecto, aquel que crea el Estatuto nacional de protección de los animales, que sin duda es un proyecto muy importante, veo también por delante el proyecto de ley estatutaria número 046, que ha sido objeto de una proposición de aplazamiento por parte del doctor Telésforo Pedraza.

De tal manera, que sugiero modificar el Orden del Día señor Presidente, para que este quede en el estricto orden en que iba en la sesión de ayer, conforme lo ordena el Reglamento del Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Guillermo, frente a eso tengo la siguiente inquietud, están llegando ya unos proyectos de ley que hacen parte de la agenda nacional, entonces si todos los proyectos los va a poner atrás, entonces no vamos a avanzar, propongamos, cuál proyecto empezamos a analizar, para eso estamos discutiendo el Orden del Día, con mucho gusto, entonces el que tenga proposición de aplazamiento, propongamos aplazarlo.

Entonces hay una discusión, frente al proyecto que puso su discusión el doctor Telésforo y que el doctor Deluque le hizo una explicación, eso si no hay ninguna dificultad, podemos dejarlo para dentro de ocho días, previo ya reunión que tenga.

Entonces doctor Velandia y doctor Guillermo, entonces discutamos con mucho gusto, lo importante de hoy es que avancemos con tres, cuatro proyectos hoy, porque las agendas de la semana entrante son bien intensas, le hemos dicho a la plenaria que por favor los presidentes de las Comisio-

nes Constitucionales el miércoles tenemos todo el día presupuesto nacional desde las 9 de la mañana, el próximo miércoles, de hoy en ocho y el martes hay una agenda también frente a unos proyectos que han salido de la Comisión Primera.

Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Velandia Giraldo:

Gracias presidente.

Como parte del equipo de ponentes del proyecto de ley estatutaria 046, sobre la cual el doctor Telésforo ha solicitado su aplazamiento, entiendo pues obviamente son valederas los temores que él tiene, de darle una mayor discusión a este importante proyecto de ley estatutaria, pero le quiero decir presidente que no sólo como él mismo lo reconocía, la Comisión Primera le ha hecho un juicioso análisis a este proyecto y lo ha aprobado en primer debate, que también a ese ejercicio que ha hecho la Comisión Primera, pues nos hemos dado a la tarea de invitar a los funcionarios que tienen que ver con cada una de los temas tratados en el proyecto de ley.

Bien lo decía el doctor Deluque, esta semana nos reunimos con delegados de las diferentes superintendencias y el Ministerio de Comercio y todos los funcionarios que creímos en su momento que deberían aportar sus puntos de vista y sus análisis críticos, luego le solicito a usted y a la plenaria de la Cámara, que le demos el debido debate en este día y no lo posterguemos.

Ya el proyecto ha sido pospuesto la semana pasada y no porque los esperemos hasta el próximo martes, garantiza que vaya a dársele un mayor análisis, invito al doctor Telésforo, como él mismo lo decía, que le dé confianza al ejercicio que hicimos en la Comisión Primera y al trabajo que hemos hecho los ponentes con los diferentes ministerios que tienen que ver con el proyecto y por tanto, procedamos a su debate en este día.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente muchas gracias.

Para aunarme a la posición del doctor Deluque, por la siguiente razón, mire doctor Telésforo, el proyecto en la Comisión Primera se le dio suficiente debate y precisamente el proyecto se trae a la Plenaria, porque el coordinador va a desarrollar y va igualmente a resolver todos los interrogantes que a bien tengan los honorables Representantes.

Precisamente por eso es que los proyectos se traen a la plenaria, para la discusión y por eso es que los proyectos se publican en la Gaceta, para que los Representantes, cuando tengan inquietudes se las pasen a los coordinadores. Eso, de estar aplazando proyectos no estoy de acuerdo, considero que al proyecto tenemos que darle el curso, el proyecto fue suficientemente discutido en la Comisión Primera y espero que hoy se le dé curso al proyecto, porque en la agenda legislativa del Gobierno es bien amplia y necesitamos darle trámite en esta legislatura.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín Marín:

Presidente, en el Orden del Día, siempre habrá de encontrarse proyectos que generan mucha discusión, otros que generan menos y otros que no generan ninguna discusión, como es el caso del proyecto de ley que se encuentra en el punto 6º ¡qué bueno sería presidente que hoy tratáramos y evacuáramos ese proyecto que estoy seguro, que como no genera ninguna discusión, lo evacuamos en un minuto y le haríamos un homenaje merecido a la doctora María Violeta Niño, esa Congresista juiciosa, acuciosa que nos acompañó aquí en el periodo pasado.

Pero además haríamos justicia y un homenaje justo al folclor llanero, a esta entidad que tanto bien, que tanto promociona, que tanto promueve el folclor llanero, de tal forma que pusiéramos de primer punto en el Orden del Día, el proyecto de ley que está en el 6º, lo evacuamos en menos de un minuto y hacemos justicia con la ex congresista, nuestra compañera María Violeta Niño y hacemos justicia con la entidad El Garcero del Llano Muchas gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Heriberto, quiero saber, hay una proposición del doctor Telésforo para aplazar el punto dos para el próximo martes y existe la propuesta de la Comisión Primera en este caso el doctor Juan Carlos, el doctor Deluque que se mantenga.

Entonces señor secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, en este evento tiene que someterse a votación la proposición del doctor Telésforo, si es negada, entonces se somete el Orden del Día tal y como está publicado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Orden del Día con la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

No presidente, hay que votar la proposición por separado, porque dice la proposición, aplácese el proyecto de ley sobre protección de datos, para que sea debatido con citación previa al Ministro de la Protección Social, al Ministro de Hacienda, el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, al Director de la DIAN, e igualmente se invite al Registrador del Estado Civil. Firma, Telésforo Pedraza y Juana Carolina Londoño.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abra el registro, para aprobar esa proposición del doctor Telésforo, doctor Augusto Posada, entonces no puedo frente a una proposición dar 20 intervenciones, doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Como moción de orden, considero desde luego que es lo que usted determine, poner a consideración el Orden del Día, cuando llegue el proyecto, cuando vaya a llegar a la discusión, se somete la proposición presidente, es simplemente, pero es su determinación presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Sánchez.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Es en el mismo sentido y ahorita cuando se ponga en consideración la proposición del doctor Telésforo, le ruego me dé la palabra. Gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con mucho gusto.

Aprobemos el Orden del Día y en el momento de llegar el punto, doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, le solicito al señor Secretario que lea el artículo del Reglamento, que dice después de cuánto tiempo es que se puede modificar el Orden del Día, porque una vez aprobado el Orden del Día tiene que transcurrir un tiempo para poderlo modificar, razón por la cual, el Orden del Día, cuando es sometido a su consideración, precisamente se le pide a la Plenaria si está de acuerdo con él o no, o qué modificaciones tiene para hacerle el curso y después conforme lo señala el Reglamento, de determinado tiempo que lo sabe el señor Secretario y Usted, si se puede pedir una modificación del Orden del Día.

Cualquiera que sea la decisión de la plenaria, si la plenaria considera que no son válidos nuestros argumentos, pues lo respeto igualmente, vuelvo a insistir y me parece que lo correcto fue lo que se hizo en el sentido de haber puesto en consideración la proposición, si la plenaria la niega, pues por supuesto queda en firme el Orden del Día, tal conforme usted lo ha traído en la tarde de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, hagamos lo siguiente, vamos a aprobar el Orden del Día, tal cual está presentado, en el punto del proyecto número 2, si la plenaria considera aplazar el proyecto para el martes, lo aplazamos, creo que se puede poner a consideración, cuando llegue el segundo punto de Orden del Día, la proposición del doctor Telésforo Pedraza, creo que el proyecto de ley que propone el doctor Oscar Marín que es un homenaje a Garcero del Llano de Yopal, no hay ningún problema ponerlo de segundo, porque el primero ya se está votando prácticamente desde el día de ayer.

Pongamos entonces ya en consideración el Orden del Día y cuando lleguemos el punto dos, ponemos la consideración del doctor Telésforo Pedraza, que igual doctor Telésforo permítame suscribir esa proposición y ponemos a votación ya esa proposición.

Se abre el registro señor secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Intervención del honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

Señor Presidente una vez aprobado el Orden del Día, no le podemos hacer modificaciones sino esperar un tiempo largo como dice la norma y no nos daría para tomar la decisión prudente.

Creo que lo ideal sería poner a consideración la proposición de modificación y luego sí el Orden del Día, ahora cuando hablamos del tema de posponer un proyecto tan importante, como el que está mencionado, creo que es muy válido, cuando tenemos que en esta plenaria consideraría muy importante escuchar esos funcionarios que se citaron, se mencionaron hace un rato y qué bueno sería porque nos daría muchas luces, mucha tranquilidad y poder votar un proyecto estatutario y de importancia como es este, con la tranquilidad total en la plenaria de que lo estamos haciendo de la mejor manera. Gracias señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Primera curul, sonido para el doctor Luis Guillermo Barrera

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Gracias Presidente.

Es sencillo Presidente, está usted sometiendo a consideración el Orden del Día y hay una proposición de que se excluya el segundo punto del Orden del Día, es sencillamente dele curso a la proposición que se excluya el segundo punto del Orden del Día y eso no tiene ninguna dificultad Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votemos el Orden del Día, tal cual viene por la plenaria y le propongo doctor Barrera, cuando lleguemos al segundo punto, antes de poner a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, leemos la proposición del doctor Telésforo y pedimos el aplazamiento del proyecto.

Se abre el Registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro para votar el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Navas vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro señor Presidente, por el Sí: 85 por el No: 9.

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, con la modificación propuesta por el doctor Oscar Marín.

Se anexa votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ORDEN

oct. 13/2010

Orden del Día con prop. honorable Representante Oscar de J. Marín

Sí: 84

Barrera G. Luis Guillermo
Cabrera B. Ángel C.
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José Berna
Gómez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan Carlos
Méndez B. Raymundo
Orozco Vivas Felipe
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez Roosvelt
Serrano M. Luis A.
Torres M. Efraín
Vásquez S Jaime A.
Villadiego V. Sandra,
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Giraldo A. Atilano,
Henao M. Oscar H.
Jiménez Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz Uruen Roberto
Pérez P. Pedro Pablo
Rivera F Guillermo,
Rodríguez G. Rubén
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Benavídez S. Liliana

Blanco A. Germán A.

Cárdenas C. Hernando

García C. Juan C.

León L. Buenaventura

Mesa B. Jorge H.

Osorio S. Nidia M.

Rodríguez P. Ciro A.

Sanabria Heriberto

Sánchez F. Juan Carlos

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Escobar G. Heriberto

García G. Libardo E.

Hinestroza S. Jairo

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A, Didier A.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Pinilla P. Alba Luz

Arrechea Heriberto

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 9

Clavijo C. Orlando

Londoño J. Juana

Pedraza O. Telésforo

Pereira C. Pedrito

Puentes D. Gustavo H.

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V Silvio

Zabaraín D. Armando

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3794

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día con Prop. honorable Representante Óscar de J. Marín

Sesión plenaria: miércoles 13 de octubre de 2010

Sí No

Navas Talero Carlos Germán.-

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe con el Orden del Día. Doctor Telésforo Pedraza y doctor Silvio, frente a dos constancias que ustedes van a dejar.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, honorables Representantes, he venido hasta acá en razón de una intervención que escuché en la tarde de hoy del muy distinguido colega de San Andrés y Providencia y desde luego con el mayor respeto, no puedo guardar silencio señor Presidente, porque yo representaba a Colombia, como Embajador ante Países Bajos en el momento en que el muy distinguido colega y hoy agente de Nicaragua el doctor Carlos Argüello, presentó la demanda contra Colombia reclamando la soberanía sobre San Andrés y Providencia.

Estos son temas señor Presidente, que por supuesto alabo el interés del Congreso, pero saben honorables Representantes que son temas de enorme delicadeza, que hay que manejarlos con toda la finura, que hay que manejarlos, como lo ha hecho Colombia efectivamente respetando el *uti posidettis juris* y honorables Representantes, me siento inmensamente complacido de haber ejercido en su momento un papel muy importante.

Estos son temas que aquí algunos colegas, que han estado en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, conocen de cerca el trabajo tan importante, que independientemente de la afiliación política del gobernante todos los partidos y movimientos políticos han estado de consuno, de acuerdo, con lo que ha venido haciendo Colombia en esa materia.

Colombia honorables Representantes, a partir de este momento lo que hizo la plenaria lo debe saber por supuesto porque todos ustedes están al tanto de los medios de comunicación, que si hay algo importante esa primera acción de Colombia fue la definición por parte de la Corte Internacional de La Haya de la total y absoluta soberanía de Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Esa pretensión de los señores Somoza y del señor Ortega, esa pretensión honorable Representante, jamás podría llegar a estar bajo la soberanía de Nicaragua o de cualesquiera otro país, la Corte Internacional de Justicia, hace muy pocos meses definió categóricamente que la soberanía sobre el archipiélago es de la República de Colombia.

Y por eso hoy cuando usted hacía referencia de este tema, que lo alabo, le comparto la preocupación, aquí hay algunos colegas que están conmigo en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores que pudieron escuchar en detalle, todo lo que está haciendo ese extraordinario equipo de Colombia, dirigido por una persona que le ha hecho honor,

como nadie en el manejo de las relaciones internacionales el ex canciller Guillermo Fernández de Soto, e igualmente el ex canciller Julio Londoño Paredes.

Pero adicionalmente honorables Representantes Colombia ha conformado un equipo jurídico, del más alto prestigio internacional y quiero decirle hoy a todos ustedes que estemos tranquilos y que estemos seguros que los derechos de Colombia en su soberanía, en la defensa de ella, en su integridad está en las mejores manos.

Los invito señor Presidente a que este que es un tema, que por supuesto es muy importante, pero además muy sensible reclama también una muy alta dosis de diplomacia, de buen cuidado, hasta ahora honorable Representante vamos bien y vamos bien para el bien de Colombia y estamos apoyando, desde luego la continuidad en esa misma política de defensa de nuestros derechos que la ha ratificado el señor Presidente Juan Manuel Santos, que fue la misma la que se inició precisamente en el momento de la presentación de la demanda, por parte de Nicaragua en el gobierno del ex Presidente Andrés Pastrana, luego continuaba en el gobierno del presidente Álvaro Uribe y ahora ratificada en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

No quería guardar silencio señor Presidente, me perdonan honorables Representantes, precisamente porque haberlo guardado, no hubiera sido recto de mi parte, mucho más, cuando ese proceso se inició y tengo esa inmensa satisfacción, no tengo por qué contar otros detalles, siendo yo el Embajador de Colombia en Países Bajos.

Entonces señor Presidente con esas consideraciones y lo felicito honorable Representante, no es que le esté haciendo ningún tipo de recriminación a usted, por el contrario, sentimos el mismo amor, el mismo interés de defender nuestra patria en todos sus mares y en todo su territorio.

Lo que quiero decir, en esta tarde, es que lo que estamos haciendo y lo que ha hecho Colombia hasta ahora en el manejo de este litigio, como el que hemos tenido también con la hermana República de Venezuela ha sido trabajado con filigrana y en las manos de los mejores trataditas, de los mejores internacionalistas que ha tenido Colombia y que tiene también el mundo internacional.

Solamente quería hacer esta anotación, para dejar tranquilos por supuesto a los honorables Representantes, no quería que pasara inadvertida esa intervención. Muchas gracias

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Muchas gracias señor Presidente, he venido levantando la mano y solicitando la palabra desde que acabara la intervención el doctor Wilson precisamente para no interrumpir estos temas tan importantes y quise hablar antes de que se aprobara el Orden del Día de esta sesión.

Pero como no me puedo quedar callado ante un suceso que enluta al departamento del Huila y a Colombia y es unirme como ciudadano, como Huilense, como colombiano y como congresista a las voces de solidaridad con la familia del doctor Felio Andrade Manrique, a sus hijos Luis Ignacio y sus hermanos, manifestarle nuestros sentimientos de condolencia por el fallecimiento del ex ministro Felio Andrade Manrique en la mañana de hoy.

Él para nosotros fue la guía y el faro que nos condujo desde jóvenes en la vida política, el departamento del Huila quedó en deuda reconocerle en vida tanto sacrificio y tanto pundonor, tanto carácter, un hombre que nos enseñó a respetar al adversario político con respeto, con dignidad en el cumplimiento de los pactos, en el cumplimiento de la palabra, en la manera honrada de hacer política, llegándole a las comunidades con hechos, con honradez, para poder enarbolar la bandera de la sinceridad.

Fue un hombre leal en sus palabras, en su proceder, en su formación, aquí en este recinto y en los recintos del congreso de la república estará su voz siempre porque fue un hombre de una clara y diamantinos conceptos, muy claro en su apreciación, de un profundo contenido jurídico como también fue un gran Senador.

Ejerció la gobernación del departamento del Huila, fue Concejal de Neiva y muchos municipios de mi departamento como también fue Diputado a la Asamblea del departamento del Huila, Representante y Senador de la República.

El doctor Julio César Turbay Ayala, lo exaltó, lo nombró como Ministro de Justicia y el Huila recuerda mucho por sus ejecutorias a dos hombres importantes, uno el doctor Misael Pastrana Borrero como Presidente de la Republica y otro al doctor Felio Andrade Manrique como Ministro de Justicia.

Yo empecé mi vida pública al lado del doctor Felio Andrade Manrique hace muchos años, de él aprendí la honestidad, el respeto, la entereza de carácter, fue un hombre de principios, de valores, fue una persona que hizo de la amistad, convicciones y principios fundamentales, lo demostró cuando su jefe y amigo de toda la vida el doctor Álvaro Gómez Hurtado, fue criminalmente secuestrado porque fue la persona que se puso al frente para hacer el vaso comunicante con los secuestradores.

Por eso hoy quiero rendirle un homenaje desde el profundo de mi corazón, decirle al Huila también que nos sentimos orgullosos de haber tenido un hombre de la calidad, de las cualidades del doctor Felio Andrade Manrique y decirle a Dios que lo reciba en su santo reino, en su casa celestial, allá al pie de su esposa Ruth Blanco de Andrade,

por eso les agradezco a ustedes también los sentimientos de condolencia, de solidaridad e invitarlos a que nos acompañen en las honras fúnebres desde la velación en la Funeraria Gaviria, hasta mañana en el entierro y pedirle a la Cámara que así como él muchas veces hizo quedar muy bien, enalteció la clase política, al congresista, la clase política del país, quiero señor Presidente solicitarle que usted declare un minuto de silencio en honor de este personaje ilustre colombiano el doctor Felio Andrade Manrique.

Le he solicitado que la presidencia declare un minuto de silencio para la gratitud de antemano a todos los colegas representantes a la cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Solicitamos un minuto de silencio, por favor señor Secretario. Doctor Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente.

Abuso de la paciencia de mis colegas dirigiéndome a ustedes desde el atril, pero creo que este es un tema de la mayor trascendencia, de la mayor importancia.

Se trata del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina del cual soy raizal, mis ancestros, desde las primeras personas que llegaron allá han hecho presencia en ellas y de verdad que agradezco y reconozco las palabras de Telésforo Pedraza, cuando mencionaba efectivamente el interés que ha tenido el Estado colombiano y los diferentes gobiernos nacionales, ante la faz del mundo de defender el propósito de la soberanía en el territorio de ultramar colombiano, el departamento Archipiélago.

Es del caso informarle a ustedes y recordarle a la opinión pública que en este litigio presentado ante la Corte Internacional de La Haya por Nicaragua, que ellos son expertos peleadores, expertos litigantes y que están acostumbrados a acudir ante La Haya a demandar a sus vecinos, a los países vecinos, a Honduras, a Costa Rica, a Colombia.

Que La Haya ya se pronunció sobre la demanda de Nicaragua, en relación con las islas mayores de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y determinó que el Tratado Esguerra Bárcenas de 1928 está vigente y es perfectamente válido y fue suscrito por gobiernos nacionales de países soberanos, con total autonomía y libertad.

Queda pendiente el territorio marino y esa es la parte que realmente nos debe preocupar y debe concitar la atención de los colombianos.

Mientras en Nicaragua, es de común suceder, que en las escuelas, en los colegios, trate el gobierno Sandinista de convencer a sus connacionales, que estos territorios del archipiélago, de este mar, del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina es de Nicaragua, nosotros los colombianos estamos un poco alejados de este conocimiento y eso es de Colombia, porque nuestros ancestros desde tiempos inmemoriales han recorrido esos mares, como propios.

Los marineros isleños, los marineros de San Andrés y Providencia y Santa Catalina han estado desde hace más de doscientos años, recorriendo estos mares día a día, sacando los frutos de estos mares para su supervivencia.

Allí no hemos encontrado marineros de Nicaragua, ahí no hemos encontrado nicaragüenses pescando y recorriendo estos mares. Estos bancos, esos islotes, estos cayos, allí se han asentado, han dormido, han vivido desde hace más de doscientos años nuestros pescadores.

Eso es absolutamente claro y hay que decirlo en este Recinto, los Nicaragüenses la única presencia que han hecho en estos mares es la presencia de sus guardacostas, cuando de manera ilegal y violentando cualquier principio del derecho internacional, han secuestrado las embarcaciones de los isleños, las Islas de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, para llevarlas a espoliar a sus costas.

Esto es muy claro y hay que decirlo, hay que advertirlo, porque la Corte Internacional de La Haya, no puede desconocer, la presencia histórica, la presencia tradicional y ancestral de los raizales del Departamento y del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, que como les decía antes han derivado, han explotado, han disfrutado de los productos de estos mares, para su mínimo vital, para su supervivencia.

Pertenecí durante ocho años, tuve el honor y el privilegio de ser parte del Consejo de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y ahí durante todos estos años, lo mismo que estoy diciendo aquí, lo exprese allá y desde aquí le digo a nuestro gobierno, al gobierno colombiano que use la gente, que use los raizales del departamento del Archipiélago para decirle a la Corte Internacional de La Haya, que estas personas, que sus ancestros, que sus antepasados han vivido y seguiremos viviendo de esos mares.

No permitiremos que se cometa la injusticia, que las zonas, de que el límite que se fijó en el año 1928, limite que realmente fue un regalo del gobierno colombiano, en esta época de Nicaragua, porque los nicaragüenses no iban al mar, los nicaragüenses no son un pueblo marinero.

Los isleños, sí somos un pueblo marinero y nosotros íbamos hasta las costas de Mosquitia, desde el Cabo Gracia Dios hasta el río San Juan, nosotros poblamos Conn Island, nosotros poblamos Blueffield, nuestros ancestros llegaron allá.

No pueden pensar en que se les entregue un segundo más hacia el este del meridiano 82, eso es inadmisible, tienen que contentarse con el regalo

que el gobierno les diera en el año 1928, al decirles que hacia el occidente, hacia el oeste del meridiano 82, no se extendía el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Porque allí en el año 1928 nacieron, ahí había colombianos por nacimiento, porque esto era territorio colombiano, porque hacía parte del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, las Islas Korn, las islas del maíz.

Y toda esa zona del Caribe, toda esa zona atlántica de Nicaragua, estaba poblada por personas que se consideraban y que eran colombianos.

La única guerrilla que ha existido en nuestro archipiélago fue la que dirigió el señor Jakins en la costa de Mosquitia en el año 1928, cuando se alzó en armas, en contra de la opción de ser considerado ciudadano nicaragüense.

Entonces realmente he sido emotivo en esta intervención, porque de eso se trata, fuimos colombianos ancestros y somos colombianos los actuales habitantes… y nuestras futuras generaciones seguirán siendo colombianas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señores vamos iniciar ya el Orden del Día, creo se aprobó el Orden del Día, ya hemos dejado hacer unas constancias, las constancias ya están dadas, señor secretario sigamos el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, aprobación de Actas.

Actas de Plenaria número 08 del 24 de agosto de 2010 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 717.

Acta 10 de agosto 31 de 2010 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 719.

Acta 11 de septiembre 1º de 2010 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 735 de 2010.

Puede usted señor Presidente someter a discusión y aprobación las actas leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración las Actas leídas, por el señor secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro para aprobar o negar las actas leídas.

Votando Si, se aprueba, votando No se niegan.

El doctor Hugo Velásquez vota Sí, le ruego el favor al señor que hace el mantenimiento del equipo biométrico revisar el equipo del doctor Hugo Velásquez.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Navas Talero vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Presidente por el Sí: 87, por el No: 1.

Han sido aprobadas las actas.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

RCS-3795

Registro manual para votaciones

Actas

Tema a votar: Actas número 08, 10 y 11 de agosto 24, 31 y 10 de septiembre de 2010, respectivamente.

Sesión plenaria: miércoles 13 de octubre de 2010

Sí

Navas Talero Carlos Germán. _

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3795 13-10-10

Asistentes: 137 4:32:58 p. m.

ACTAS

Octubre 13 de 2010

Actas números 08, 10 y 11 de agosto; 24, 31 y 10 de septiembre de 2010, respectivamente.

Sí: 85

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe

Burgos R. Didier

Correa M. Carlos A.

Cortés M. Lucero

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José B.

Gómez Martínez Miguel

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Penagos G. Hernán
Quintero T. Jairo
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Torres M. Efraín
Vásquez B Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Giraldo A. Atilano
Henao M. Oscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Mesa B. José I.
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz Urueña Roberto
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flórez Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yepes Flórez Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acosta C. Yensy
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Benavides S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Clavijo C. Orlando
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sánchez F. Juan C.
Valencia G. Noel R.
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
García G. Libardo E.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardale Yahir
Arrechea Heriberto
Amaya R. Carlos A.
Robledo G. Angela M.

No: 1

Castillo G. Nancy E.

Abstiene: 0

Excusados: 0

ACTA NÚMERO 23 DE OCTUBRE 13 DE 2010

NOTA ACLARATORIA

ACTAS 08, 10 Y 11 DE AGOSTO; 24, 31 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010,

RESPECTIVAMENTE

Revisada la votación, el resultado es: POR EL SÍ: 86. POR EL NO: 9.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto de ley número 057 de 2009 Cámara, por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que este proyecto quedó en discusión el día de ayer en el articulado.

Hay proposiciones radicadas; fueron leídas y estaba haciendo intervención sobre las mismas, el ponente, doctor Ciro Rodríguez Pinzón.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ciro, frente a las explicaciones que usted dio ayer, ¿tiene otras que dar? Contestó las inquietudes de los honorables Representantes.

Tiene la palabra el doctor Ciro, como ponente.

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Gracias, Presidente.

Presidente, solo tengo dos objeciones sobre la proposición presentada por el honorable Representante Juan Carlos Salazar y por la que presentó el honorable Representante Wilson Arias. De resto no hay más objeciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, el doctor Issa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

Gracias, Presidente.

Es para decirle al doctor Ciro, como ponente, que plantee, para que se incluyera dentro de ese beneficio de la estandarización de los servicios públicos, a los centros de vida para el adulto mayor; quería saber si lo había tenido en cuenta, para que le incluyéramos esa posibilidad, toda vez que es una población vulnerable, que sería importante hacerle ese reconocimiento y permitiría que más centros de vida pudieran funcionar en el resto del país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Presidente, para informarle que las diferentes inquietudes sobre otras instituciones que se proponen beneficiar, quiero decirles a los honorables Representantes que el Estado, por Constitución, solo puede entregar subsidios a instituciones públicas.

Por eso nosotros no podríamos acceder a estas peticiones. Y segundo, esto es un proyecto que tiene la finalidad, que es beneficiar las instituciones educativas; por lo tanto, les informamos que nosotros no accederíamos a esas peticiones. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, sírvase.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, sobre este proyecto hay una proposición que fue radicada por el ponente, el doctor Ciro Antonio Rodríguez, que fue leída y una proposición complementaria, aditiva, radicada por el doctor Carlos Amaya, que extiende el tema a las universidades e instituciones de educación superior, también el Representante Ciro Rodríguez.

Señor Presidente, esta proposición del doctor Ciro Rodríguez y la aditiva del doctor Amaya, especialmente la del doctor Ciro Rodríguez, tiene el carácter de proposición sustitutiva de la ponencia.

Las proposiciones radicadas por el doctor Wilson Arias y el doctor Juan Carlos Salazar, solo pueden estudiarse en la medida en que se niegue la proposición del doctor Ciro Rodríguez, porque no hay proposición sustitutiva de sustitutiva y ellas buscan o contradicen el texto de la proposición radicada por el ponente, el doctor Ciro Rodríguez.

Entonces, estas proposiciones solo pueden ser debatidas y votadas en la medida en que la proposición del doctor Ciro Rodríguez sea negada por la Plenaria.

Señor Presidente, usted puede someter a aprobación y a discusión la proposición del doctor Ciro Rodríguez que son para el artículo 1º, para el artículo 2°, el artículo 5° y la inclusión de un artículo nuevo.

La proposición del doctor Wilson Arias se refiere al artículo 1º; la proposición del doctor Juan Carlos Salazar se refiere al artículo 2º y al artículo 3º y son contrarias a lo que plantea la proposición del doctor Ciro Rodríguez.

Entonces, señor Presidente, puede usted someter a discusión y a aprobación las proposiciones del doctor Ciro Rodríguez y el doctor Carlos Amaya sobre este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente.

Simplemente, muy corto, para hacerle una aclaración al doctor Ciro, vamos en el mismo sentido,

donde su propuesta, el tema, es que los centros de vida de atención al adulto mayor son centros también del Estado, son oficiales, son centros que funcionan por parte de los alcaldes en cada municipio; por lo tanto, está en el mismo sentido que usted está planteando el tema de los colegios públicos.

Igual, por lo tanto, no veo por qué pueda haber una diferencia, creo que sería muy pertinente, es una población vulnerable, sería muy interesante que se le pudiese beneficiar de esa manera a estos centros de vida para los adultos mayores.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Armando, frente a eso no hay ninguna proposición; entonces, le solicito que por favor agilicemos una proposición, para efectos de que el Secretario tenga.

Intervención del honorable Representante Henry Arcila Moncada:

Presidente, gracias.

No, es de pronto en el mismo sentido de lo que han manifestado algunos de los compañeros de la Plenaria; es que no sabemos cómo recogió anoche las inquietudes el ponente, pero de ese tema se habló respecto a las instituciones de educación básica, media y superior, para que quedara lógicamente cobijado todo lo que tiene que ver con la Ley 715 y con la Ley 30. El tema de regulación, por razones de economía y despilfarro que a veces cometen en algunas instituciones educativas, para que se le dé de pronto un tope de kilovatios y de metros cúbicos, en lo que tiene que ver en consumo de energía y en consumo de agua.

Y lo que dijimos de las Empresas Sociales del Estado de nivel 1, de las instituciones que prestan el servicio de salud, como hospitales de nivel 1y centros de salud locales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La doctora Yolanda Duque Naranjo tiene el uso de la palabra

Intervención de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, con el respeto de los compañeros que han presentado diferentes proposiciones, me parece que el ponente del proyecto, si bien tuvo buenas intenciones, porque el proyecto sí lo miramos, está buscando beneficiar a las instituciones educativas de carácter oficial que es donde estudian los niños de los estratos 1 y 2.

Pero si nos miramos en la definición que hace la Ley 715, de lo que es una institución educativa, en el sentido que son establecimientos públicos que ofrecen básica primaria, que ofrecen preescolar, básica secundaria y media, en los grados 10 y 11, con el respeto de los compañeros que han presentado las demás proposiciones, me parece que convirtieron el proyecto en una colcha de retazos y que están incluyendo instituciones de educación superior, que se rigen por la Ley 30.

Le metieron otro mico más, perdónenme, pretendiendo meter Juntas de Acción Comunal, ancianatos, Inspecciones de Policía, con todo el respeto de los compañeros, me parece que no se está manejando un proyecto con la seriedad que se le quiere dar aquí en la Cámara de Representantes, me parece que por el desconocimiento que se tiene de la Ley General de Educación y de las Bondades, porque si bien es cierto que las instituciones educativas carecen de los medios económicos para pagar los servicios públicos, también es cierto que aquí no se puede venir a hacer protagonismo, con el ánimo de meter otras entidades que si bien es cierto, lo necesitan, requerirían de otro proyecto, porque son temas totalmente diferentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Navas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Quisiera una precisión, para evitar que esta ley que tiene un bonito objetivo y es beneficiar a los establecimientos de educación, establecimientos públicos, con una tarifa más barata o a sensible materia de servicios públicos, pero tendrían ustedes por respeto a la ley y a la Constitución, limitarse a los establecimientos de educación, porque he visto que le van a meter a otros establecimientos distintos y ese no fue el tema de discusión en la Comisión, estarían cambiando el objeto de la ley, en lo que aprobó la Comisión Primera, ya como dice aquí el Secretario, parecería un arbolito de navidad.

Debe circunscribirse la discusión, al beneficio, para establecimientos de educación y le sugeriría al ponente, con la venia suya, a todos los establecimientos de educación pública y ahí caben todo, se evitan eso, porque le van a poner tanto adorno, que cualquiera que quiera hacer ejercicios para demandar por inconstitucional, se la cambie, porque lo que se dijo es, quiero beneficiar a establecimientos de educación, no pueden ahoritica ir agregando otras cosas que no fueron tocadas en la Comisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Luis Barrera Gutiérrez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Barrera Gutiérrez:

Gracias, Presidente.

En este mismo sentido ayer le había propuesto que para tratar de recoger la proposición que presentó el Representante Carlos Amaya, en el entendido de recoger también esa propuesta de las ins-

tituciones educativas, de educación superior, con fundamento en la Ley 30 de 1992 y lo propio las instituciones educativas de que trata la Ley 715 de 2001, que en el articulado, en el mismo título, se hablara de instituciones educativas de carácter oficial; con ello queda cobijado tanto las instituciones educativas de que trata la Ley 715 de 2001, a la que ya han hecho referencia y la propia Ley 30 de 1992, que es a la que hace referencia el honorable Representante Carlos Amaya.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Penagos y luego el doctor Víctor Yepes.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, Presidente.

Dos apreciaciones muy cortas para el ponente. Quiero que ojalá la revisemos de tal manera que el proyecto cumpla su objetivo principal, sin dejar de decir que de manera personal, doctor Ciro, acompañamos el proyecto y nos parece bastante positiva la iniciativa que los establecimientos oficiales puedan reducirse en el pago de servicios.

Pero quisiera, doctor Ciro, que usted le echara un ojo al artículo 3° de este proyecto de ley, porque si usted mira, en el artículo 3° está supeditando, al cambio de nivel a estrato uno, de los establecimientos oficiales, al pago de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Pero resulta, doctor Ciro, que esos Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, que son del orden municipal, son fondos que estoy casi que seguro, que en la totalidad de los municipios de sexta categoría no alcanzan para subsidiar todos los servicios públicos; es decir, si usted revisa el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de un municipio de sexta categoría, se va a dar cuenta que escasamente alcanza a subsidiar uno o dos servicios, generalmente el del aseo, porque la empresa de servicios públicos de aseo corresponde al municipio y de pronto el de acueducto y alcantarillado, pero nunca esos Fondos logran subsidiar todos los servicios públicos domiciliarios.

¿Qué quiero decir con esto, doctor Ciro? Que si usted supedita ese artículo 3°, es decir, si usted señala que el pago de ese costo, que se generaría adicional por cuenta de subsidios, le corresponde a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, compañeros Representantes, entonces ese artículo 2° más bien el objetivo principal de la ley no se cumpliría; es decir, cuando se diga que pagan los Fondos de Solidaridad, las empresas de servicios públicos pues van a decir, es que a mí no me giran subsidios por cuenta de los Fondos de Solidaridad; entonces, simplemente no van a darle aplicación a la nivelación al establecimiento de la tarifa para el estrato uno de los establecimientos oficiales.

¿Qué quiero decir con esto? Que ahí creo que tendrían ustedes que revisar con mucho juicio, si por el contrario y aquí no estoy haciendo una proposición, sino simplemente dando una idea, es mejor retirar el artículo 3° y simplemente ordenar por disposición de ley que se les cobre como estrato uno a estos establecimientos públicos oficiales.

Sí, porque insisto, definiendo el artículo 3°, gran parte de los municipios, todos los de sexta categoría, nunca alcanzan a subsidiar todos los servicios públicos con sus Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos; estoy absolutamente seguro que así es.

Y lo segundo, por efectos prácticos quiero, doctor Ciro, que usted le eche una ojeada al artículo 186 de la Ley 143, que es el artículo final, porque resulta que la Ley 142 es una ley especial, exige que para su modificación se cumplan una serie de requisitos.

Si usted lee este artículo 186 de la Ley 143, voy a leer una parte corta acá, cuando habla el artículo 186 de la Ley 143, dice que deroga todas las leyes que le sean contrarias y prevalecerá y servirá para complementar e interpretar las leyes especiales que se dicten para algunos de los servicios públicos a los que ella se refiere.

En caso de conflicto con otras leyes sobre tales servicios, se preferirá esta, ¡ojo! y para efectos de excepciones o derogaciones, no se entenderá que ella resulta contrariada por normas posteriores sobre la materia, sino cuando estas identifiquen de modo preciso la norma de esta ley, objeto de excepción, modificación o derogatoria; es decir, la Ley 143 no se puede modificar simplemente con una ley ordinaria sin que se defina con precisión y su claridad en el encabezado de la ley y en el último artículo de esta ley. Qué leyes, qué normas modifica, qué artículos modifica y de qué manera.

Si usted mira cualquiera de las leyes que han modificado en la Ley 142 de Servicios Públicos, si mira cualquiera de las leyes, se define con precisión y con claridad qué artículos modifica, cuál artículo se adiciona, cómo y de qué manera.

Así que yo le invitaría a que usted hiciera caso atento de este artículo 186, de esta Ley 142, porque de lo contrario, esta ley sería inocua y no tendría los efectos que usted pretende, que insisto, son efectos bastante saludables y los que acompañamos con juicio.

Entonces, cierro simplemente recapitulando, primero, que revise el tema de los Fondos de Solidaridad, porque siento que ellos no tienen la manera de financiar estos recursos y segundo, que revise ese artículo 186 de la Ley 142.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Pinzón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Gracias, Presidente.

Es para aclarar los dos puntos, que parece que son fundamentales, si, el tema de los subsidios, estos subsidios siempre tienen que financiarse por los Fondos de Solidaridad y en el caso de los municipios de sexta categoría, hoy, a través de los ingresos corrientes de la Nación es que vienen haciendo esta financiación; además ellos tienen otras, otras fuentes, pues seguramente no habrá estratos 5 y 6, pero el sector industrial y comercial contribuyen con él, con el 20% que son las fuentes para financiar estos subsidios.

Con respecto al artículo que usted dice, el 186, tiene usted toda la razón y precisamente la modificación es que estamos presentando en el artículo 5° de la vigencia, se especifica que se está modificando es el artículo 89, inciso 89, punto 7; o sea, se está especificando qué artículo se está modificando de la Ley 142, en la proposición que nosotros estamos proponiendo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Yepes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Yepes Flórez:

Señor Presidente, muchas gracias.

Simplemente, en el mismo sentido de lo expuesto por el honorable Representante doctor Navas y la honorable Representante Yolanda Duque. Este proyecto de ley que fue estudiado y analizado en Comisión juiciosamente y que reúne todas las características de lo que es un proyecto de ley, simple, sencillo y fácil de aprobar acá en la Plenaria, lo convertimos en un árbol de navidad y todo el mundo le quiere colgar una bolita.

Le quiero decir que es el manejo justamente de la Plenaria la que tiene que evitar este tipo de confusiones; no encuentro absolutamente ningún argumento que haga que este proyecto de ley se vaya a terminar hundiendo.

Llevamos dos Plenarias, esta es la segunda Plenaria haciéndole análisis a algo que ya no hay que analizar más, tiene todas las características de un proyecto de ley sencillo, con fondo social, con posibilidades de ayudarle a los establecimientos educativos, como lo dice muy claramente el proyecto y acá en la Plenaria, en unas discusiones que se convierten insulsas, nos hemos encargado prácticamente de hundirlo y de acabarlo.

Le propongo, señor Presidente y honorable Representante ponente, doctor Ciro, que propongamos la suficiente ilustración y lo votemos con el articulado como está, porque considero que es un proyecto fácil, elemental y con un profundo sentido social; por favor, no dilatemos más y saquemos adelante esta iniciativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señores Representantes, van dos Plenarias en este proyecto, hay más de 15 Representantes para intervenir, poner en consideración la suficiente ilustración, frente al articulado. Señora Secretaria, abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, señor Presidente.

Germán Navas vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuando se estén tratando los artículos, cada uno puede intervenir y si hay artículos presentados, igual se van a presentar; o sea, quiero saber qué articulado hay.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Navas vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos en votación la suficiente ilustración, de acuerdo a la orden del señor Presidente.

Ciro Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro, por el SÍ: 76. Por el NO: 11.

Señor Presidente, entonces hay que dar aplicación a lo establecido en el artículo 164 del Reglamento.

Se anexa votación

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3796
13-10-10

Asistentes: 145
5:01:00 p. m.

Proyecto de ley número 057 de 2009

Octubre 13 de 2010

Suficiente ilustración articulado se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos...

Sí: 74

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe
Cortés Méndez Lucero
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Jiménez P. Nicolás
Quintero T. Jairo
Ramírez V. León D.
Tamayo T. Gerardo
Vásquez B. Jaime A.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Carebilla Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Rincón E. Mercedes
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz Urueña Roberto
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Suárez Flórez Mario
Velásquez J. Hugo
Yepez Flórez Víctor
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Barrera R. Lina M.
Benavides S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Clavijo C. Orlando
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.
Ramírez O. Martha
Sánchez F. Juan C.
Valencia G. Noel R.
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Acuña Cardales Yahir
Arrechea Heriberto
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Angela M.

No: 11

Correa M. Carlos A.
Gómez Martínez Miguel
Lemos U. Juan Felipe
Ortega Samboni Jairo
Rodríguez C. Jaime
Tabora C. Libardo
Ochoa Zuluaga Luis F.
Arcila M. Henry H.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Pinilla P. Alba Luz

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3796

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 057 de 2009

Tema a votar: Suficiente ilustración articulado

Sesión Plenaria: Miércoles 13 de octubre de 2010

Sí: 2

Navas Talero Carlos Germán

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como ya está la suficiente ilustración, hay dos proposiciones del doctor Carlos Amaya y del doctor Ciro con el articulado del proyecto.

Una constancia, doctor Lemos y votamos, que ya fueron debidamente discutidas las proposiciones y el articulado. Doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias.

Doctor Ciro, respetando ese trabajo juicioso que ustedes adelantaron, pero les faltó un detalle, doctor Víctor Yepes, pareciera que no hubieran revisado el informe de la Superintendencia de Servicios Públicos, en el que se refiere a que solamente el 84% de los municipios del país, tienen constituidos esos Fondos de Solidaridad y Redistribución, pero adicional a eso, solamente el 52% de los municipios que los tienen constituidos, están allá inyectando recursos.

Nosotros no desconocemos el carácter de este importante proyecto de ley, pero aquí tenemos la responsabilidad, la obligación y el deber de sacar adelante esos proyectos de ley, pero que le puedan ser útiles al país, no que se conviertan en un canto a la bandera. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, ¿qué artículos se van a votar?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, se van a votar los artículos 1° y 2°.

Artículo 1°, 2°, 4° y 5° el único artículo es el artículo 3°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No se va a discutir ni el artículo 3°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

No, el 3° queda excluido, porque tiene una proposición del doctor Juan Carlos Salazar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por eso de esta primera votación, no está el artículo 3°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Es sobre un artículo diferente al 3°?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 3º es el que habla sobre los Fondos de Compensación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Usted va a hablar sobre los Fondos de Compensación, doctor León? Ese es el artículo 3° y no se va a votar en este momento.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo, señor Presidente, que nuestra labor en el Congreso de la República es una y única, no generar expectativas falsas en las comunidades.

El artículo 3°, la mayoría de los municipios son de categoría sexta y el pago de los servicios públicos domiciliarios a las entidades públicas oficiales educativas no es ninguna novedad; normalmente, el pago de estos servicios está cargado a los presupuestos municipales; reitero y respaldo las apreciaciones que se han presentado acá.

El artículo 89 de la Ley 142 de 1994, dice y ese artículo fue modificado, reglamentado por el Decreto Nacional 565 y parcialmente por el Decreto Nacional número 1404 de 1996; ahorita quisiera porque hay una inconsistencia presupuestal con el artículo 4°.

Hacía referencia que en la aplicación de los criterios de solidaridad y redistribución de ingresos, las Comisiones de Regulación exigirán gradualmente a todos, quiénes prestan servicios públicos, que al cobrar las tarifas que estén en vigencia, al promulgarse esta ley, distingan en las facturas, entre el valor que corresponde al servicio y el factor que se aplica para dar subsidios, ¡ojo!, a los usuarios de los estratos 1 y 2; igualmente, definirán las condiciones para aplicarlos al estrato 3.

Los Concejos Municipales están en la obligación de crear los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, para que al presupuesto del municipio se incorporen las transferencias que a dichos Fondos deberán hacer las empresas de servicios públicos.

Dos inconsistencias, Juan Felipe, la mayoría de los municipios de categoría sexta no han creado este Fondo.

Segundo, en la mayoría de los municipios no operan las empresas de servicios públicos domiciliarios, razón por la cual aquí estamos creando una falsa expectativa.

Si no hay voluntad política, si los alcaldes no asumen esta responsabilidad, permítame que le diga, señor Presidente, hablo poco, pero cuando se trata de las competencias municipales, quiero resaltar y con mucha energía, defender las competencias en los municipios, porque uno no puede seguir engañando a las comunidades, no quiero que pongamos en camisa de fuerza a los Alcaldes, que sean caldo de cañón y crítica permanente, porque no se aplica la ley, una cosa es la ley aquí, otra cosa es la aplicación allá en los municipios.

Y mire la inconsistencia, señor Presidente, en el artículo 4° dice, los establecimientos educativos de carácter oficial, como usuarios de servicios públicos, harán la incorporación de apropiaciones en los respectivos presupuestos, para el pago efectivo y oportuno de los mismos; o sea, que dicen que lo van a pagar con el Fondo de Solidaridad y en el artículo 4°, dice que los establecimientos de educación deben hacer las apropiaciones respectivas para el pago de estos servicios públicos.

Que quede claro, no me estoy oponiendo al proyecto, estoy completamente de acuerdo con el mismo, pero no generemos falsa expectativa; el Alcalde sí tiene voluntad política, esto se está ejerciendo en la mayoría de los municipios de Colombia, que todos estamos en categoría sexta, más aún, la mayoría de estos recursos, la mayoría de estos servicios, se pagan con recursos de las transferencias generales de la Nación y se configuran dentro del presupuesto como una inversión, no como un gasto de funcionamiento.

Señor Presidente, al ponente con mucho respeto, lo quería dejar y por eso manifestaba que no tenía suficiente ilustración al respecto, quiero que quede esto y claro y que quede claro también que no me estoy oponiendo al proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para votar. Secretario, aclare qué vamos a votar para que abramos el registro de una vez.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Vamos a votar los artículos 1°, 2°, 4° y 5° con la proposición del doctor Ciro Rodríguez y un artículo nuevo, con la proposición del doctor Ciro Rodríguez, que ya fue leía y la aditiva del doctor Carlos Amaya que tiene el aval del doctor Ciro Rodríguez.

El único artículo que queda excluido de la votación es el 3°; el 2º no; doctor honorable Representante, porque el 2º radicaron la proposición del ponente, es sustitutiva, de la ponencia, usted radicó una proposición sobre ese artículo, pero como bien se explicó antes, no hay sustitutiva de sustitutiva; si se negare la proposición del doctor Ciro, ahí sí se podría estudiar la proposición para el artículo 2º.

Entonces, solo queda vigente la proposición del artículo 3° que el queda excluido de esta votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, votando SÍ, se aprueban los artículos enunciados con las proposiciones leídas y suscritas por el ponente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Navas vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Heriberto Escobar vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Honorables, estamos votando el articulado, las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro, señor Presidente.

Por el SÍ: 74; por el NO: 13.

Ha sido aprobado el articulado, las proposiciones leídas, señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3797 13-10-10

Asistentes: 146 5:15:43 p. m.

Proyecto de ley número 057 de 2009

Octubre 13 de 2010

Artículos 1°, 2°, 4° y 5° proposición
Ciro Rodríguez y aditiva

se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos...

Sí: 71

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe
Cortés M. Lucero
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Jiménez P. Nicolás
Martínez G. Juan C.
Vásquez B. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Carebilla Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Rincón E. Mercedes
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Ortiz Urueña Roberto
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Velásquez J. Hugo
Yepes Flórez Víctor
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Arcila M. Henry H.
Barrera R. Lina M.
Benavides S. Liliana
Blanco A. Germán A.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Ramírez O. Martha
Sánchez F. Juan C.
Valencia G. Noel R.
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Acuña Cardale Yahir
Arrechea Heriberto
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 13

Correa M. Carlos A.
Gómez Martínez Miguel
Lemos U. Juan Felipe
Osorio A. Carlos
Penagos Giraldo Hernán
Quintero T. Jairo
Ramírez V. León D.
Rodríguez C. Jaime
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Ochoa Zuluaga Luis F.
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3797

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 057 de 2009

Tema a votar: Artículos 1°, 2°, 4° y 5° proposición Ciro Rodríguez y aditiva

Sesión Plenaria: Miércoles 13 de octubre de 2010

Sí: 3

Navas Talero Carlos Germán

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Escobar González Heriberto

Queda pendiente la votación del artículo 3°.

El doctor Juan Carlos Salazar, después de un diálogo con el ponente, ha retirado la proposición que tenía sobre el artículo 3°, porque las proposiciones del doctor Juan Carlos, tanto para los artículos 2° como para el 3°, están recogidas, en lo que el ponente hizo en su proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces Secretario, estamos para el artículo 3°.

Doctor Ciro, claridad para el doctor León Darío Ramírez frente al artículo 3°; queda faltando el artículo 3°, el título y la pregunta, doctor Ciro me le da una claridad al doctor León Darío Ramírez frente a su intervención y luego tiene el uso de la palabra el doctor Noel Ricardo.

No, es que el doctor León Darío todavía sigue con su inquietud.

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Sí, con respecto a la inquietud del doctor León Darío. Primero, él tiene la inquietud que los Fondos de Solidaridad solo están creados en el ochenta y cinco por ciento de los municipios, lo que en el mismo artículo que él leyó, el artículo 89, dice que los Concejos Municipales están en la obligación de crear los Fondos de Solidaridad y Redistribución y es una obligación de los Concejos, si no los han creado, no tenemos nosotros, dónde no están, hay que actuar, es a través de los diferentes órganos de control para obligar a los Concejos Municipales a crearlos.

Y con respecto a la tarifa en el mismo, en el mismo artículo, dice que la tarifa está compuesta por dos ítems, uno que corresponde al servicio y este es el que paga en las instituciones educativas y el otro es el que corresponde al subsidio, que es la que irían a pagar los Fondos de Solidaridad y Distribución de Ingresos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor León, doctor Noé Ricardo, el doctor Jairo también y votamos.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Reitero, que el ánimo no es oponerme a este proyecto, porque como he tenido la oportunidad también de participar en cargos públicos, específicamente en la Alcaldía, lo que se quiere, doctor Ciro, ponente del proyecto, es que haya maniobrabilidad en el presupuesto.

Consideraría, como se va a presentar un problema en la mayoría de los municipios, que se esté aporreando la ley o que se esté cumpliendo, ya es otro tema, pero la verdad es que la mayoría de los municipios de Colombia, el Fondo de Solidaridad y Redistribución no se ha creado.

Propondría lo siguiente, no pongamos a los Alcaldes en camisa de fuerza, démosle amplitud a ese artículo 3° en el sentido de que no necesariamente los subsidios sean pagados a través de ese Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del orden nacional, departamental y distrital, démosle campo abierto, a través de los recursos del presupuesto municipal, departamental o nacional.

No le quitemos redistribución de ingresos y/o redistribución de ingresos u otro rubro del presupuesto municipal y departamental, donde haya los recursos para el cubrimiento de dichos subsidios.

Porque, entre otras cosas, esto es una inversión, esto no se considera funcionamiento, es una inversión, porque se está subsidiando un servicio público necesario y un servicio público vigente domiciliario, pues no sé, ahí está el tema precisamente de un libro que nos acaba de entregar el Ministerio de Hacienda, entre el tema comparativo, lo jurídico y lo económico; muchas veces lo económico va en contrapunteo con la parte jurídica, yo no sé si legalmente se podrá anteponer a este artículo 3°.

Lo que quiero para que el proyecto tenga aplicabilidad, para que el proyecto se pueda ejecutar, en eso soy reiterativo aquí en la Plenaria: en qué sentido; en que una cosa es que la ley le ponga al Alcalde, pero que le den también facilidades de aplicarla, porque es que aquí lo estamos centrando a un solo artículo presupuestal, si le damos amplitud en la ejecución presupuestal, sé que no va a haber ninguna dificultad y la ley se va a poder cumplir en toda su dimensión, a nivel de los diferentes municipios de Colombia. Es la única apreciación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Valencia Giraldo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:

Compañeros, la situación es para aclarar acerca de los Fondos de Solidaridad y Redistribución y allí quiero hacer una apreciación, es la siguiente

Representante, y es que hoy los Alcaldes que no han creado esos Fondos, ya están hoy en camisa de once varas, primero.

Lo segundo, es que el origen de los Fondos, de ese Fondo de Distribución y de Solidaridad, vienen de varias partes; primero, de los estratos 4, 5 y 6, de los impuestos de industria y comercio, de algunas instituciones de actividad comercial e industrial que también van y generan ese tipo de subsidios, de las mismas empresas, del SEP de Saneamiento Básico y también entran allí los recursos propios del municipio.

Para municipios como de los que usted habla, de clasificación seis, pues esos Fondos de Solidaridad, son Fondeados, con recursos de saneamiento, precisamente; es decir, eso no desestabiliza, eso no incomoda la economía misma del municipio, para eso están creados esos Fondos de Solidaridad, para que llegue parte de ese recurso de ese SEP a la gente más necesitada de los estratos uno y dos, a la gente más necesitada de nuestros municipios, del territorio nacional.

Es decir, Representante Ciro y en ese orden de ideas, que el proyecto está bien concebido, que lo que no podemos es tratar de alterar y de cambiar el proyecto para cohonestar con algún incumplimiento de Alcaldes que no hayan ya creado esos Fondos de Solidaridad y Distribución, es una obligación además, es que en el presupuesto, amigos y amigas del SEP tiene que ir dinerito allí, para que le llegue a las familias más necesitadas.

Doctor Ciro, estoy de acuerdo con usted, amigos y amigas Representantes, definitivamente el proyecto tal como está, está bien encaminado y no estamos colocando en camisa de once varas a los Alcaldes el no haber cumplido ya con la creación de esos Fondos de Solidaridad y de Distribución.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jairo Ortega y votaremos el artículo 3° con el título y la pregunta.

Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias, señor Presidente.

Dos cositas. Había pedido la palabra anteriormente, pero quisiera preguntarle a la honorable Representante Yolanda si podemos discutir o no, porque aquí, con respeto lo digo, acaba de expresarse que discusiones insulsas, yo no sé si habrá que cambiar el Reglamento para que aquí en Plenaria no se debatan ni se discutan los proyectos de ley que han pasado en debates en las Comisiones, eso me lo hacen conocer porque soy nuevo, yo no sabía que aquí no se podía opinar y esto es el recinto de la democracia.

Eso era lo que me preocupaba, lo de los Fondos, tampoco quiero que vayan a pensar que el proyecto íbamos a pretender hundirlo, no, tiene un sentido social importantísimo, pero en aras de enriquecer y de ir mejorando y uno poder colaborar, pues pretendimos colocarle al árbol de navidad bolitas. ¡por qué no! Porque van generando ideas y por eso creímos de buena fe, al menos en mi caso, que así como para mí el Fondo de este proyecto de ley bien señor ponente Ciro, compañero de Comisión, está bien, es estandarizar un cobro de los servicios públicos, para un establecimiento público educativo.

Estandarizar es el fondo de este proyecto y por qué no extenderlo a otros establecimientos públicos que igual también lo requieren, pero resulta que opinar así es una discusión insulsa, es protagonismo, eso no lo entiendo, si no de aquí en adelante pues no volveré a opinar, porque yo de buena fe creía que ahí se podría involucrar o incluir a las Juntas de Acción Comunal, a los bienes que ellos administran, que igual lo requieren a las Subestaciones de Policía, a los ancianatos.

Cuántas veces a ustedes no les piden plata o les dicen, vea Representante o Alcalde o político, ayúdenos que es que no tenemos para pagar los servicios públicos de los pobres viejitos, porque no tenemos para el agua; ese era el sentido social que pretendíamos, señor Presidente.

Entonces, sí me preocupa lo de los Fondos, porque ese subsidio, por bajar ese cobro de esas tarifas de otro estrato a estrato 1 que ustedes están cobrando, sí, de pronto va a ser inaplicable hacia el futuro.

Entonces, si ahora no se pudo, quería dejar esa constancia, porque hay que hacerlo en otra oportunidad pero no podía dejar de replicar lo que dijeron los otros dos compañeros, que aquí no se podía discutir temas que uno cree, que son buenos para el país y para el proyecto. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Una réplica, doctora Yolanda.

Derecho de réplica de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Gracias, Presidente.

Al Parlamentario que acabó de hablar, quiero aclararle que en ningún momento hablé de discusiones insulsas y con todo el respeto dije que me parecía que el proyecto tenía muchas bondades que estaba sustentado en la Ley General de Educación y que de manera expresa definía lo que era una institución educativa como establecimiento público que ofrece preescolar, básica primaria, secundaria y media, entendiéndose por media los grados 10° y 11°.

Solamente, con todo el respeto, le dije a los demás Parlamentarios que habían presentado iniciativas, incluyendo, sé que las Juntas de Acción Comunal son importantes, sé que el Sena, las Inspecciones de Policía, pero me parecía y lo dije con todo el respeto, que se estaba perdiendo el sentido del proyecto.

Pero en ningún momento hablé de discusiones insulsas y creo que precisamente por ser este el recinto de la democracia, más como abogada y por el hecho de haber sido Secretaria de Educación del departamento del Quindío en dos oportunidades, me siento con autoridad moral y mal haría en quedarme callada sabiendo los errores en que están incurriendo los compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, se vota el artículo 3°, el título y la pregunta.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, señor Presidente.

Votando SÍ se aprueba el artículo 3°, el título y la pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Navas, vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro. Por el SÍ: 78. Por el NO: 9.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 3°, el título y la pregunta.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3798 13-10-10

Asistentes: 147 5:33:44 p. m.

Proyecto de ley número 057 de 2009

Octubre 13 de 2010

Artículo 3°, título y quiere la Cámara que sea ley… *se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos...*

Sí: 77

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe

Caicedo S. José E.

Crissen B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Martínez G. Juan C.

Ortega Samboní Jairo

Rodríguez Roosvelt

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Carebilla Manuel

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Rincón E. Mercedes

Rozo R. Jorge E.

Agudelo Zapata Iván

Duque Naranjo Yolanda

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor H.

Ortiz Urueña Roberto

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

González Consuelo

Acosta C. Yensy

Arcila M. Henry H.

Benavides S. Liliana

Blanco A. Germán A.

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

León C. Carlos E.

León L. Buenaventura

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge E.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan C.

Valencia G. Noel R.

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Benavides A. Javid

Betancourt Bayardo

Díaz B. Hoguer H.

Escobar G. Heriberto

Hinestroza S. Jairo

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Pinilla P. Alba Luz

Arrechea Heriberto

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 9

Correa M. Carlos A.

Lemos U. Juan Felipe

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3798

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 057 de 2009

Tema a votar: Artículo 3°, título y quiere la Cámara que sea ley…

Sesión Plenaria: Miércoles 13 de octubre de 2010

Sí:

Navas Talero Carlos Germán

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, en este caso hay que darle trámite a la proposición del doctor Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, todavía falta el proyecto número 6, el que estaba de sexto y quedó aprobado de segundo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, es el proyecto del Garcero del Llano, de la propuesta del doctor Marín.

Ese Proyecto tiene el siguiente informe de ponencia:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival, el Garcero del Llano de Yopal, en el departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.

Con el respectivo texto y el articulado propuesto. Firma, Iván Darío Sandoval Perilla.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue su discusión, se abre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, votando sí, se aprueba el informe de ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Navas, vota sí

Buenaventura León, vota sí

Roosvelt Rodríguez, vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les solicitamos a los Representantes por favor votar la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto 003.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Estamos votando honorables Representantes.

Germán Navas vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro señor Presidente.

Por el Sí 89, por el No 0.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Se anexa votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3799 13-10-10

Asistentes: 147 5:42:48 p. m.

PL. 003/09

oct. 13/2010

Proposición con la que termina el informe.

declara como patrimonio Cultural de la Nación el Festival El Garcero del Llano, de Yopal en el d...

Sí: 86

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis Guillermo
Barrios Luis Felipe
Correa M. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo,
Diazgranado Eduardo
Flórez A. José B.
Gómez Y. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan Carlos
Ortega Samboní Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Carebilla Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Rincón E. Mercedes
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Castillo G. Nancy D.
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz Urueña Roberto
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Arcila M. Henry Humberto
Blanco A. Germán A.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H,
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.

Ramírez O. Martha

Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan Carlos

Valencia G. Noel R.

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Díaz H. Hoguer H.

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Dídier A.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Pinilla P. Alba Luz

Acuña Cardales Yahir

Arrechea Heriberto

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3799

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 003/09

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: miércoles 13 de octubre de 2010.

Sí

Navas Talero Carlos Germán

León León Buenaventura

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Este proyecto no tiene proposiciones, el título tiene una que aclara, incluye en el término municipio de Yopal del doctor Luis Guillermo Barrera, por lo tanto se puede.

Si usted lo considera señor Presidente, someter el articulado, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, el título y la pregunta, se abre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

La proposición del doctor Luis Guillermo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro.

Estamos votando el articulado del proyecto, el título y la pregunta del proyecto y con la proposición del doctor Luis Guillermo sobre el municipio de Yopal y estamos votando los cuatro artículos del proyecto, el título y su modificación del doctor Luis Guillermo Barrera y la pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

León Buenaventura, vota sí

Germán Navas Talero, vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro señor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro, por el sí 85.

Se anexa votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3800 13-10-10

Asistentes: 148 5:50:00 p. m.

PL. 003/09

oct. 13/2010

Articulado, título y quiere que sea ley de…

Declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival El Garcero del Llano, de Yopal en el d…

Sí: 83

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis Guillermo

Barrios Luis Felipe

Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo,

Diazgranados Eduardo

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos
Molina Alfredo
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rodríguez C. Jaime
Rodríguez Roosvelt
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Valdés B. Juan Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Rincón E. Mercedes
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Castillo G. Nancy D.
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Ortiz Urueña Roberto
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Arcila M. Henry Humberto
Blanco A Germán A.
Eljadue G. Issa
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza Telésforo
Rodríguez P. Ciro A.
Sánchez F. Juan Carlos
Valencia G. Noel R.
Zuluaga D. Carlos A.
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Dídier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardales Yahir
Arrechea Heriberto
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3800

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 003/09

Tema a votar: articulado, título y quiere que sea ley de

Sesión plenaria: miércoles 13 de octubre de 2010.

Sí

León León Buenaventura

Navas Talero Carlos Germán.

Ha sido aprobado el articulado, título y la pregunta y la proposición del doctor Luis Guillermo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, es la proposición del doctor Telésforo Pedraza que dice. Aplácese el proyecto de ley sobre protección de datos, para que sea debatido con citación previa al Ministro de la Protección Social, Hacienda y Comercio, al Director de la DIAN, e invítese al señor Registrador Nacional del Estado Civil.

Firman, *Telésforo Pedraza, Juana Carolina Londoño y Carlos Alberto Zuluaga.*

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, le están pidiendo la palabra señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Sandoval Perilla:

Presidente, como ponente del proyecto, el Garcero del Llano, agradecerle en nombre del pueblo llanero y en especial en nombre del Casanare de Yopal, a la honorable Cámara de Representantes por la aprobación de este tan importante proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted señor y saludo a esa comunidad.

Se abre la discusión frente a la propuesta que está sobre el tapete para aplazar el proyecto de ley, continúa su discusión, tiene la palabra el doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente.

Simplemente para insistir a la Plenaria de que discutamos este proyecto de ley en el día de hoy, máxime cuando el proyecto fue aplazado en la Sesión de la semana pasada, con el fin precisamente de que se surtiera una muy importante reunión que tuvimos el lunes los ponentes del proyecto, con el fin de seguir abstrayendo más argumentos sobre la Mesa y con el fin también de que se sintieran incluidos todos los sectores que comprende este importante proyecto de ley.

Es así como en esa reunión el día lunes estuvieron, Representantes de la ANDI, de Asobancaria, Asociación de Call Center de Colombia, estuvo el Representante del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de la Tecnología de la Información y Comunicación, el Ministerio de Industria y Comercio y Turismo, la Superfinanciera, la Superintendencia de Industria y Comercio.

De la misma manera quiero resaltar, porque existen algunas dudas, por ejemplo al Ministerio de la Protección Social que este es un proyecto de ley que fue expuesto por el Ministro de Comercio Exterior en el Consejo de Ministros y en donde hubo un consenso, en relación a la necesidad de aprobar, esto lo más pronto posible, con el fin de que en Colombia todos los habitantes tengamos una protección mucho más efectiva del derecho fundamental de habeas data, no solamente como está hoy reglamentado para el sector financiero, sino que se extienda a todos los sectores de la población.

Como les dije, este ha sido un proyecto que ha sido ampliamente debatido, es un proyecto que adicionalmente quiero resaltar, que fue aplazado en la Sesión de la semana pasada fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** del 28 de septiembre del 2010 y creo que ha existido suficiente tiempo, incluso con su aplazamiento, con el fin de que sea conocido por todos.

Además de eso y entiendo, no quiero adelantarme, pero creo que existe también unas preocupaciones, en cuanto a las bases de datos de los organismos del Estado y quiero aclararle de una vez a la Plenaria que esas bases de datos, a quienes hemos leído el proyecto sucede que están excluidas de este tema.

Quisiera pedirle a la plenaria, que negáramos la proposición y procediéramos a iniciar con la discusión del proyecto, en donde está la discusión del proyecto en donde vamos precisamente a identificar cuáles son los temas fundamentales y aclarar las dudas que tenga cada uno de ustedes aquí en la Plenaria.

Pues creo que no sería de otro modo, en donde deberían de aclararse y es aquí en este Recinto y es en el marco de un Orden del Día establecido y en el marco también de un proyecto de ley ya aprobado en el Orden del Día, que debemos nosotros entonces proceder a empezar a dar los argumentos a favor o en contra de un proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, los muy elevados conceptos del Representante Deluque, me merecen pues el mayor respeto como dije, la mayor consideración, pero he de decir como dijo Voltaire, respeto el derecho a que digan las cosas aunque no esté de acuerdo con ellas.

Dije señor Presidente, que por supuesto porque he trabajado también en el pasado en estos proyectos de ley que tienen que ver con el desarrollo de un mandato constitucional, sobre el cual trabajamos con mucho cuidado honorable Representante, con mucha filigrana, logramos en una ocasión presentar un proyecto consensuado, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera, los Gremios, nosotros, producto de un estudio, a veces de la prisa, no queda sino el cansancio honorable Representante y yo no estoy presentando una proposición, que la coadyuva el señor Presidente de la Cámara también y otros colegas.

No estamos presentando una proposición para archivar este proyecto honorable Representante,

estamos presentando una proposición con el más elevado concepto de la responsabilidad que nos asiste a nosotros y en un tema precisamente la información y en una Ley Estatutaria honorable Representante que requiere mayoría calificada, o sea que necesitaría usted aquí 84 votos en el día de hoy para sacar esta ley y lo veo muy dudoso, en primer lugar.

En segundo lugar, honorable Representante, si tan seguros estamos, cuál es la razón para que aquí no se permita que en ocho días y quede en el primer punto del Orden del Día, por supuesto, estén los funcionarios a los que hemos hecho referencia en esa proposición, no se trata de cualquier cosa, el tema de los datos honorable Representante Deluque, quedemos todos tranquilos, respeto por supuesto, ni más faltaba, el trabajo que se realiza a nivel de las Comisiones.

Pero usted ha de tenernos también la debida consideración a nosotros y los demás Miembros de la Plenaria, es que la Comisión Primera la integran 35 Representantes, con la mayor consideración y la Plenaria la Constituimos 165, usted nos ha de permitir, digo por lo menos en mi caso personal y de otros colegas, que en el día de hoy con el mayor respeto, no estamos enjuiciando su tarea, no estamos poniendo en tela de juicio las buenas intenciones que puede tener el proyecto.

Estamos planteando una alternativa sana, una alternativa que para una Ley Estatutaria, fíjense honorables Congresistas, honorables Representantes, cuánto nos hemos tardado hoy en una ley ordinaria, referida a un fin loable, respecto del cobro de las tarifas de los Servicios Públicos para los colegios, cuánto nos hemos demorado, dos horas largas o una hora larga, para una ley de esta naturaleza honorable Representante Deluque.

Lo invito a usted con la mayor consideración, para que consensuemos las cosas, para que saquemos un proyecto que como debe ser, reúna el mayor consenso posible y el mayor consenso honorable Representantes.

Aquí también debía ser, de estar citado, el señor Ministro de las Comunicaciones, por ejemplo, de la Información y de la Tecnología, debía estar aquí también porque en este tema lo que nosotros tenemos que tener cuidado, es en la privacidad en todo sentido, en el marco amplio del objetivo que persigue esta ley.

Entonces, no me aparto señor Presidente, estamos comprometidos en la agenda del Presidente Juan Manuel Santos, en que todo salga bien, pero lo que no nos han pedido es el de que no deliberemos, podemos tener de pronto puntos de vista que a veces pueden diferir en algo, pero el propósito que nos anima a todos es ayudar a sacar una buena agenda legislativa y unas buenas leyes.

Muchas veces por la carrera honorable Representante Deluque, aquí se han aprobado unas leyes, venga la digo, y al año siguiente están presentando un proyecto para archivarlos o un proyecto para derogarlos, hagamos las leyes bien, con tranquilidad, que no tenemos afán, tenemos por ocho días este proyecto, no le va a pasar absolutamente nada, en cambio, por ocho días usted, los demás ponentes y nosotros todos vamos a ganar.

Lo invito más bien a usted a que nos acompañe en esta proposición y yo mismo me comprometo, somos personas aquí como usted lo sabe, muy serias en materia de nuestra responsabilidad legislativa, más bien lo invito a que en estos días, mañana mismo inclusive, con las personas que están en su UTL y otros colegas, nos podamos reunir para revisar esas proposiciones y desde luego para que tengamos presente aquí dentro de ocho días a los funcionarios a que hemos hecho referencia.

De tal manera, que esta proposición que como digo también la firma usted, la firma mi muy distinguida colega aquí la doctora Juana Carolina Londoño y otros colegas, que usted nos acompañe más bien y podamos consensuar, aquí no nos estamos confrontando honorable Representante Deluque, para los que quieren que archiven el proyecto y los que no quieren que se archive el proyecto, aquí estamos es buscando un consenso para que esa ley pueda salir al otro lado y que usted se sienta satisfecho que su trabajo, no quedó absolutamente perdido.

Entonces señor Presidente en esas condiciones invito también, si fuera posible, invitaría al muy destacado colega a que nos acompañe, que superemos esta pequeña diferencia y que dentro de ocho días más bien todos estemos aquí consensuando y podamos traer, podamos haber revisado algunas de las proposiciones que están sobre la Mesa y que naturalmente podamos oír las explicaciones de los funcionarios que hemos pedido que sean citados en el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente.

Honorable Congresista Telésforo, en ningún momento nuestra intención es polemizar con usted, todo lo contrario, precisamente lo que queremos es llegar al máximo consenso, lo que quise explicar ahorita fue precisamente que es un proyecto de ley que ha tenido bastante consenso, bastante discusiones, se ha hablado con los gremios, con los diferentes Ministerios, con los diferentes estamentos que se ven implicados en él.

Sin embargo creo que con ánimo de no polemizar y generar aun así el mayor consenso y en el mismo sentido, que usted lo está diciendo, nos demoramos bastante en discutir una ley de este tipo, le propondría a la a la honorable Corporación que iniciáramos la discusión hoy, del proyecto de

ley, amén de que nos podamos reunir a mirar los consensos necesarios a los que usted hace alusión y los podamos entonces mirar la próxima semana, de primero en el Orden del Día en la Sesión del martes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño:

Muchas gracias señor Presidente, yo sí quisiera reiterar y mantenernos en la proposición planteada por varios congresistas, y es el aplazamiento, precisamente por lo que manifiesta nuestro compañero ponente, es un debate de suma importancia, hacer un Proyecto de ley Estatutaria, donde es demasiado extenso, son tres capítulos, son nueve títulos, son 27 artículos y hay algo bien importante señor Presidente, nosotros estamos solicitando la presencia de diferentes Ministros en esta Corporación.

Por lo tanto sí solicitaría y le pediría a los demás compañeros congresistas, iniciemos este debate de lleno dentro de ocho o cuando el Presidente a bien lo estime, agendarlo y poder dar un debate completo, es que no es nada más y nada menos que la protección de los datos personales, de nuestra información personal.

Si quisiera señor Presidente, pusiera a consideración nuestra proposición, donde estén los Ministros que hemos relacionado y si se puede de igual forma incluir al Ministro de las Telecomunicaciones allí, quien también estuvo en las reuniones anteriores y nos gustaría en ese debate completo, compartir los diferentes puntos de las reuniones que el mismo ponente ha planteado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias, el doctor Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente.

Quisiera insistirle a usted que iniciáramos la discusión del proyecto de ley en el día de hoy, a este ritmo de estar todas las sesiones aplazando y aplazando proyectos, nosotros tenemos que encarar ya la agenda la semana entrante y discusión del presupuesto, vamos a perder tiempo valioso, ya se va acabar a octubre, esto se va congestionar, le solicito en nombre del Partido de la U, que por favor inicie la discusión de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lo que puedo hacer doctor Eduardo es poner ya a votación la proposición presentada, sigue en consideración la proposición, va a cerrarse, queda cerrada doctor Jack y votamos la proposición.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

A nombre del Partido Liberal voy a solicitar que neguemos esta proposición por lo siguiente. El desarrollo social y el desarrollo tecnológico del mundo va a una velocidad mucho mayor de la que está teniendo el Congreso, hoy en Colombia el primer generador de empleos nuevos y creador de empleos nuevos es la industria de los Call Centers, muy pronto en San Andrés ya se va a poner operativo el cable submarino y ya están interesadas muchas firmas en entrar para generar una revolución laboral en el departamento.

Una revolución laboral en el departamento, crear cinco mil nuevos puestos de trabajo para el archipiélago de San Andrés es muy importante, pero es muy importante también una reglamentación, para que las compañías tengan esta regulación que va a sacar el Congreso.

Por lo demás, no es un buen signo mandado al país, de que el Congreso esté entorpeciendo el estudio de este proyecto de ley, si no existe el quórum necesario, pues que no exista, pero que no sea una proposición del Congreso mandando un mensaje equivocado a algo que es indispensable para el desarrollo de nuestro país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, votando Sí, se aprueba la proposición del doctor Telésforo y queda aplazada, el proyecto y votando no, se niega la proposición del doctor Telésforo y entraría la Cámara a discutir y votar el proyecto.

Roosvelt Rodríguez vota no.

Votando Sí se aprueba y se aplaza el proyecto, votando No se niega.

Holger Díaz vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les solicito a los Representantes por favor votar la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Estamos votando señores Representantes, votando Sí se aprueba la proposición y se aplaza la discusión del proyecto, votando No se niega la proposición y queda en discusión el proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Si se aprueba Sí se aplaza el proyecto para la semana entrante, si se vota no, iniciamos la discusión del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Estamos votando el aplazamiento del proyecto, honorables Representantes.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Navas vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Germán Navas vota no.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se retira el voto del doctor Holger Díaz porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Cerrado el registro.

Por el Sí 25. Por el No 59.

Se anexa votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3801
13-10-10

Asistentes: 149
6:22:22 p. m.

PL. 046/09

oct. 13/2010

Prop. honorable Representante Telésforo Pedraza y otros, aplazar

por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

Sí: 25

Cuenca Ch. Carlos A.

Agudelo Zapata Iván

Arenas Prada Miguel

Marín Óscar de Jesús

Ortiz Urueña Roberto

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Acosta C. Yensy

Arcila M. Henry Humberto

Eljadue G. Issa

León C. Carlos E.

Londoño J. Juana

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Roa S. Humphrey,

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Benavidez A. Javid

Hinestroza S. Jairo

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz.

No: 57

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis Guillermo

Barrios Luis Felipe

Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan M.

Henao M. Óscar H.

Anaya Mónica del C.

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor Hugo

Pérez P. Pedro Pablo

Rivera F. Guillermo

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yépez Flores Víctor

González Consuelo

Blanco A. Germán A.

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan Carlos

Díaz H. Hoguer H.

Salazar U. Juan C.

Tavera A. Dídier A.

Arrechea Heriberto

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3801

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley estatutaria número 046/10

Tema a votar: prop. honorable Representante Telésforo Pedraza y otros, aplazar Sesión plenaria: miércoles 13 de octubre de 2010.

No

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Navas Talero Carlos Germán.

Ha sido negada la proposición del doctor Telésforo Pedraza, el informe de ponencia de este proyecto es el siguiente señor Presidente.

Dese segundo debate al Proyecto de ley Estatutaria 046 del 2010 Cámara, "por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Firma Alfredo Deluque, Óscar Fernando Bravo, Orlando Velandia, Efraín Torres, Humphrey Roa.

Señor Presidente para recordarle a la plenaria que este proyecto debe ser tramitado en toda su extensión, mediante el mecanismo previsto en el artículo 119, numeral cuarto, que exige mayoría absoluta para la aprobación del mismo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le he pedido al señor coordinador de ponentes que vamos a empezar hoy a hacer el gran debate para que todas las bancadas y todos los partidos y todos los Representantes opinen frente al proyecto, como se necesitan 85 votos a favor, el proyecto voy a solicitar es debatir hoy el proyecto y vamos a votar el proyecto, doctor Deluque el martes, pero por favor hoy debatimos con todas las garantías, con toda la tranquilidad y el martes entramos a votar el proyecto de ley.

Doctor Deluque, usted me permite frente a una constancia que va a leer el doctor Carlos Amaya, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente.

Ilustres Congresistas y presidente, es para un tema humanitario, resulta que el día de ayer en Tasco en la vereda La Esperanza se derrumbó coincidencialmente, digo es una fatídica coincidencia, una mina de carbón, donde quedaron atrapados dos mineros, hoy el mundo celebra y en Chile se celebra que están sacando uno a uno los mineros, con ayudas de casi todo el mundo y hasta de la NASA y en Boyacá en Tasco, no ha llegado ni siquiera un equipo o ayuda del Gobierno Nacional.

Entonces para pedirle por intermedio de su señoría Presidente, llamar al Ministro de Minas a ver si es posible que vayan en ayuda de esos dos mineros, que no son 33, pero son igual colombianos boyacenses, que merecen toda la importancia y que podamos festejar que también salen vivos de esas dificultades.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Haremos la comunicación inmediatamente doctor Carlos y si nos pasa el Ministro, se lo comunicaremos inmediatamente, doctor Deluque tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente.

Muchas gracias por haber acogido el criterio de que empecemos la discusión hoy de este importante proyecto de ley, entre otras cosas porque de esta manera y en esta discusión es que vamos a lograr conseguir y consensuar los artículos del proyecto de ley y el concepto mismo del proyecto de ley que ha sido ampliamente debatido en la Comisión Primera, en donde tuvimos un acercamiento con

todos y cada uno de los ponentes, incluso con los miembros de dicha Comisión.

Inclusive, valga la redundancia después del primer debate, en donde precisamente, lo que se buscó fue llegar a tener la voluntad y el consenso de la mayoría de los integrantes de esa célula legislativa y de los integrantes de este Congreso de la República.

Aquí lo más importante en este proyecto de ley ya entrando en materia, es que busca precisamente, reglamentar un derecho Constitucional establecido en 1991 y que hoy en la fecha el de octubre de 2010 aun no lo tenemos reglamentado.

Existe una discusión o una confusión, de pronto en cuanto a que si esta ley, si ya existe una ley de habeas data para el sector financiero por qué estamos hablando de una ley estatutaria de protección de datos personales.

La diferencia fundamental, es que la Ley de *Habeas Data*, que conoce el público en general y que fue aprobada hace poco por este Congreso de la República, se refiere precisamente a los datos financieros y esta ley de protección de datos personales se está refiriendo a todos los datos de las personas que son conocidos por terceras empresas o por terceras personas y cuyo tratamiento no está protegido por una reglamentación adecuada, por una ley estatutaria, como debe ser en estos momentos en Colombia.

De manera tal, que ese derecho fundamental de todos los colombianos que tienen a que su información, que pueda ser rectificada, pueda ser conocida, pueda ser actualizada y puedan de verdad tener la confianza de que las personas o las empresas que recaudan este tipo de información no vayan a abusar en su utilización más aún si se tiene en cuenta, que en estos momentos, en una hora, en la era digital, pues es muy fácil recabar información y es muy fácil que todos tengamos la posibilidad de conocer información privilegiada o información personal o datos personales de las personas.

Es un proyecto de ley bastante ambicioso, un proyecto de ley como una ley estatutaria, una ley que trae unos principios rectores, es un proyecto de ley adicionalmente que trae unas definiciones que me imagino que son conocidas por ustedes, en el entendido en que el proyecto fue publicado el 28 de septiembre en la ***Gaceta del Congreso***.

Es un proyecto de ley que también está llevando a la protección del derecho a un rango diferente, a la medida en que hoy las personas sí quieren una protección, en cuanto a la violación de este derecho, o pretenden precisamente que le sea reconocido la violación de este derecho sólo podrían acudir a la sede de tutela, con el fin de que este proyecto sea amparado.

Aquí se están creando unos mecanismos, suficientemente expeditos y se está creando una autoridad de control y vigilancia, dándole perdón esta facultad a la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de que las personas puedan acudir, incluso a ella para que su derecho no sea desconocido y puedan tener la posibilidad de que no tengan estos problemas, como se presentan en la actualidad.

En la medida en que este proyecto que ha sido bastante debatido, incluso para su segundo debate aquí en el Congreso, la ponencia tiene un pliego de modificaciones que contempla ocho puntos que de una manera fueron conocidos y fueron concertados con los demás ponentes del proyecto de ley y fueron también concertados con los demás Miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

De la misma manera es un proyecto de ley que busca abrir las puertas a Colombia, con el fin de que sea objeto de transferencias internacionales de datos y de esta manera podamos competir en un escenario más propicio en la prestación de servicios a terceros países y de esa manera pues podamos también abrir las posibilidades a que muchos colombianos, por ejemplo, puedan trabajar desde aquí, desde este territorio y puedan trabajar cumpliendo obligaciones por ejemplo con empresas que se encuentren en territorios o en continentes diferentes.

Sólo por traer un ejemplo, que viene mucho al caso y es el tema de Argentina, existe una ley aprobada de *Habeas Data* y esta Ley de *Habeas Data* ha permitido que las transferencias, por ejemplo del año pasado en Argentina hayan sido de 350, es decir, solicitudes para que datos de empresas europeas fueran tratados en Argentina y fueran tratados por personas de Argentina y profesionales argentinos y generando empleos en Argentina.

Y Colombia solamente recibió 35 transferencias en este sentido, si nosotros y cuál ha sido el fundamento para que esto no se presente en mayor medida en Colombia, el fundamento ha sido que no tenemos una ley y una garantía de protección de datos o personales suficientes que esté consagrada en una ley estatutaria, como la que hoy el Congreso pretendemos o el objetivo es que pretendamos aprobar.

Si tuviéramos esta ley o cuando tengamos esta ley, porque yo sé que el Congreso de la República va a votar positivamente este proyecto de ley, en el momento en que la tengamos, vamos a también ser objeto de estos terceros países y estas empresas que no están en nuestro territorio, pero que confían en los profesionales colombianos, con el fin de que puedan ellos tratar sus datos aquí en Colombia, puedan ellos hacer un análisis suficientemente idóneos de los datos aquí en Colombia de esas empresas y podamos exportar este tipo de servicios al exterior y de esa manera pues generemos más ingresos y más empleos para todos los colombianos.

Esos son los dos puntos principales del proyecto de ley, el primero es un derecho fundamental al que todos tenemos la verdad, la obligación, de

nosotros como Congreso tenemos la obligación de darle la posibilidad a que los colombianos tengan una ley estatutaria que los proteja y que no se permita esta violación y que les dé un marco jurídico y una seguridad jurídica a todos los colombianos de que hoy tienen más garantías para que este derecho constitucional, de protección de datos personales establecido en la Constitución Política de Colombia, sea un proyecto de ley, que sea una protección absolutamente garantista enmarcada en esta ley, en esta ley estatutaria.

De la misma manera, pues nos abriría las puertas a terceros países, con el fin de que podamos exportar servicios y en esta misma medida estuviéramos ampliando una capacidad laboral de los profesionales colombianos, que tienen la absoluta idoneidad y la absoluta preparación para realizar este tipo de tareas.

Para finalizar, esta corta intervención, hemos nosotros también como ponentes y algunos compañeros también de la Comisión Primera, en virtud de la aplazamiento que hicimos de precisamente también de este proyecto de ley la semana pasada y en virtud de la reunión sostenida el lunes pasado, en sede del Ministerio de Industria y Comercio y Turismo donde asistieron como lo dije anteriormente la ANDI, la Asobancaria, la Asociación Colombiana de Call Centers, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, la Superfinanciera, la Superintendencia de Industria. También en esta reunión pues surgieron algunos comentarios muy relevantes a este proyecto de ley, lo cual nos permitimos hoy plasmar en unas proposiciones que quisiera que conociera también esta institución y pudiéramos darle trámite a ellas mismas y empecemos la discusión de este proyecto de ley.

Entiendo que existe una o alguna inquietud de algunos gremios también enmarcada principalmente en el monto de las multas que trae este proyecto de ley.

Es un hecho también que eso dejó una posibilidad de discusión también en esta plenaria y creo que son temas que debemos empezar a tratar, en la medida en que como bien lo decía el doctor Telésforo Pedraza, es un proyecto de ley lo suficientemente serio y lo suficientemente importante, no sólo para nosotros, sino para todos los colombianos que están pendientes que estos derechos se les garanticen y que nosotros como Congreso realicemos esa tarea de garantizarles los derechos fundamentales, a todas las personas, con el fin de que pues que discusión sea lo suficientemente rica y podamos darle el debate hoy y también el martes, cuando procedamos a la votación de este importante proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos entonces en la discusión del proyecto de ley.

Quién quiere intervenir frente el proyecto de ley y frente a la exposición que planteó el doctor Deluque, con un tema específico que fue lo que habló él, con unos sectores gremiales que creo que de aquí al martes el coordinador de ponentes, puede dialogar con esos sectores gremiales a clarificar unos puntos.

Por lo tanto el día martes se vota el proyecto como no hubo discusión, les solicito a los Representantes que queda cerrada la discusión, votaremos el martes la proposición con que termina el informe de ponencia y tocaremos el tema del articulado y espero que presenten las proposiciones de modificación o adición de los articulados.

Se cierra la discusión, se necesitan 95 votos positivos, es que es muy sencillo.

¿Señora secretaria quiere la Plenaria Sesión Permanente? ¿Puede ser a las seis y media? Pues claro, hasta la media hora antes, de siete a siete y media.

Está pidiendo el doctor Iván verificación del quórum. Ábra el registro para verificar el quórum.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para hacer la verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria anuncie los proyectos para el día martes dos de la tarde, ¿qué temas vamos, cómo vamos a iniciar doctor Guillermo en los proyectos? Primero, este proyecto de ley arrancaría a votar, luego estaría el proyecto de ley, lo de la Convención Internacional de Desapariciones Forzadas.

Tercero, un proyecto que aprobó la Comisión Primera Fiscal, cómo de sostenibilidad fiscal.

Doctor Guillermo Rivera, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Sí señor Presidente gracias.

Le agradezco que tenga en cuenta ese proyecto entre los primeros del Orden del Día, por supuesto no delante de un proyecto tan importante como el que trae el doctor Iván Cepeda.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuál doctor Guillermo?

Muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Es el que aprueba la inclusión de Colombia, en la convención contra el delito de desaparición for-

zada, que es además un asunto de derechos humanos que prima.

Pero quería contarle que acabamos de radicar en la Comisión Primera de la Cámara, la ponencia del proyecto de ley de reforma política y quería pedirle el favor de que lo anunciaran para que lo tramitemos la próxima semana, el doctor Emiliano Rivera.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿En la Comisión Primera o en la Plenaria?

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

No, en la plenaria pero como hay que radicarlo allá, el doctor Emiliano Rivera le podrá certificar que ese proyecto es su ponencia ya fue radicada en la Comisión Primera.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces señor Secretario, primero votaremos el proyecto que estamos discutiendo y se acabó la discusión.

Vamos es a votar ese proyecto se cerró la discusión.

Segundo, votaremos el de la desaparición forzada.

Tercero, votaríamos sostenibilidad fiscal que es un Acto Legislativo.

Cuarto. Votaríamos, usted va a ser el primero mi doctor y la pongamos de cuarto el proyecto de ley de la reforma política, pero doctor hay que radicar la ponencia y sacar la Gaceta.

Hay una técnica doctor Alfonso y luego el Orden del Día tal como viene acá.

Miércoles 9 de la mañana presupuesto, vamos a trabajar todo el día presupuesto para pedirle a los Presidentes de las Comisiones Constitucionales, que el miércoles nos vamos a dedicar todo el día al presupuesto nacional.

Doctor Prada tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfonso Prada Gil:

Para dos cosas Presidente, la primera es para solicitar por su intermedio como Presidente y al doctor Alfonso como Secretario, que por la importancia de los proyectos que ha anunciado usted para el próximo martes, requiera la presencia del Gobierno Nacional en los Ministerios especializados, en cada materia, porque en la Comisión Primera nos tocó insistir enormemente que llegara el señor Ministro de Hacienda para el debate por ejemplo, de sostenibilidad fiscal, llegó tarde y además intervino corto tiempo y con muy mal argumentación.

Entonces para que usted le pida que asista, que asista cumplido y que además ojalá traiga una buena argumentación para el debate en la Plenaria, para el cual nos prepararemos y lo segundo Presidente es que como hay quórum deliberatorio, era a ver si seguíamos deliberando los otros proyectos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Prada, mi jurista el doctor Navas me acaba de dar un consejo doctor Prada frente a la discusión.

El quinto proyecto anunciamos el de la política pública de defensa de los derechos de los animales y seguimos tal cual como estaba doctora.

Doctor Prada, le pedimos a la Secretaría que frente a estos proyectos de ley del martes se hagan presentes los Ministros, usted tiene razón en eso, queremos la presencia de los Ministros para estos proyectos de ley que hacen ya parte de la agenda de unidad.

Les pido a los asesores de los Ministros, que soliciten a los Ministros su acompañamiento para el día martes y el acompañamiento para la aprobación del Presupuesto Nacional el día miércoles.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, es para hacer una aclaración en este sentido. Su señoría ha dicho que el próximo martes y aquí estaremos para la votación de los proyectos, pero su señoría ha dicho de una que vamos a votarlos el proyecto del cual usted y yo presentamos una proposición, aquí no se discutieron, ni las proposiciones, ni el contenido del articulado.

De tal manera, que no podemos pues entrar de una a que se voten sin la respectiva consideración respecto del texto del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No le quepa la mayor duda doctor Telésforo, que vamos a discutir artículos, proposiciones, aquí no vamos a ferrocarriliar el proyecto doctor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Le quedo muy agradecido y le rogaría su señoría que en vista de que su liderazgo y el es caso mío, ha sido derrotado en el día de hoy por la Secretaría, como usted lo acaba de decir y me parece que lo haría bien el Gobierno, que sabe perfectamente que hay muchos proyectos que reclaman la presencia del Gobierno, que por favor se invite, señor Secretario, a los señores Ministros y a las personas a las cuales hicimos referencia en esa proposición, porque de lo que se trata como hemos dicho acá, es de clarificar, enriquecer, de sacar unas buenas leyes, que yo creo que eso es bueno para el Congreso y es bueno para la sociedad fundamentalmente.

De tal manera que no nos asiste ánimo diferente de ayudar y de coadyuvar en todas estas iniciativas sobre las cuales no estamos aquí sindicando, como lo hemos dicho absolutamente a nadie, si no buscando mejorarlo y calificarlo, porque este es un tema gordo señor Presidente, no es cualquier cosa usted lo sabe, entonces por eso lo hicimos, no en el ánimo de quitarle como dijimos aquí también, ningún tipo de protagonismo ni de esfuerzos de lo que han hecho nuestros muy distinguido colegas de la Comisión Primera.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora secretaria quedan más o menos entendido el Orden del Día para el día martes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio, hay quórum deliberatorio, si usted autoriza anunciamos los proyectos para votación y discusión el próximo martes.

Se anexa votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3802 13-10-10

Asistentes: 149 6:50:28 p. m.

oct. 13/2010

Verificación de quórum

Sí: 64

Correa M. Carlos A.
Flórez A. José Berna
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Martínez G. Juan Carlos
Molina Alfredo
Penagos Giraldo Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Vásquez B. Jaime A.
Yepes M. Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés E. Juan Manuel
Henao M. Óscar H.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Camelo Ramos Joaquín
Castillo G. Nancy D.
Franco C. Adriana,
Gaviria Muñoz Simón
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor Hugo
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Blanco A. Germán A.
Eljadue G. Issa
Londoño J. Juana
Mesa E. Jorge H.
Naranjo E. Diego A
Osorio S. Nidia M.
Roa S. Humphrey
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Díaz H. Hoguer H.
Hinestroza S. Jairo
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Dídier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Arrechea Heriberto
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3802

Lista de Representantes a la Cámara

Verificación quórum

Sesión plenaria: miércoles 13 de octubre de 2010.

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Navas Talero Carlos Germán.

Igualmente la Secretaría informa que el 22 de octubre se realizará en el Salón Elíptico a partir de la una de la tarde, un foro sobre la problemática del Sena, citado por el doctor Wilson Arias del Partido Polo Democrático al cual será citado el actual Director del Sena.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se anuncian los Proyectos para la Sesión Plenaria del día 19 de octubre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de Ley o Actos Legislativos:

Proyecto de ley número 92 de 2010 Cámara, *por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 046 de 2010 Cámara, *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".*

Proyecto de ley 044 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales" y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 017 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.*

Proyecto de ley 02/2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley 078 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez".*

Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 171 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.*

Proyecto de ley 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, *por el cual se establece el derecho a sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho.*

Proyecto de ley número 303 de 2010 Cámara, 209 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional" para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.*

Proyecto de ley 060 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en Estado de Embarazo y el Posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para la Sesión Plenaria para el día 19 de octubre para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos Actos de Ley o Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se convoca para el martes a las dos de la tarde. Se levantó la Sesión, siendo las 6:52 p. m.

Proposiciones:

SbSG.2.1-0790-10

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2010

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío copia Proposición Negada Sesión Plenaria octubre 13 de 2010.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de la proposición negada, en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de octubre de 2010, al Proyecto de Ley Estatutaria número 046 de 2010 Cámara, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, suscrita por:

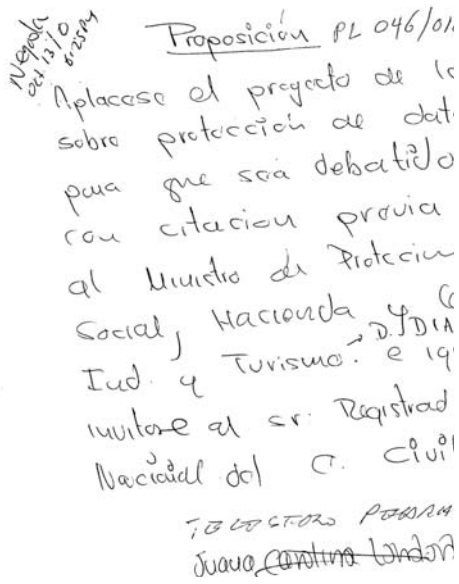
1. Los doctores Telésforo Pedraza Ortega, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.


Proposición PL 046/01
Aplacese el proyecto de l
sobre protección de dat
para que sea debatido
con citacion previa
al Ministro de Protecion
Social y Hacienda D.Y.D.I.A
Iud. y Turismo. e 19
invitese al sr. Registrad
Nacional del C. Civi
TODOS POR LA
Nueva

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010